

| | |
|---------------------------------------------------------------|----|
| Glosario | 6 |
| Mensaje del Presidente | 7 |
| 1. El Seguro de Depósitos en Uruguay | 12 |
| 2. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario | 15 |
| 2.1 Cometidos | 16 |
| 2.2 Conducción | 16 |
| 2.3 Misión | 18 |
| 2.4 Visión | 18 |
| 2.5 Principios y valores | 18 |
| 2.6 Organigrama | 19 |
| 2.7 Hechos destacados en la vida de la COPAB | 20 |
| 2.8 Principales retos | 20 |
| 3. Informe de Gestión | 23 |
| 3.1 Gestión referida a la institucionalidad de la COPAB | 26 |
| 3.1.1 Acuerdos con el BCU | 26 |
| 3.1.2 Funcionamiento | 26 |
| 3.1.3 Recursos Humanos | 26 |
| 3.1.4 Capacitación general | 27 |
| 3.1.5 Participación en eventos internacionales | 28 |
| 3.2. Gestión referida al Sistema de Seguro de Depósitos | 31 |
| 3.2.1 Sistema bancario en el Uruguay | 32 |
| 3.2.2 Sistema de Seguro de Depósitos (SSD) | 33 |
| 3.2.3 Disponibilidades e inversiones | 34 |
| 3.2.4 Sistema de Información de Depósitos | 35 |
| 3.2.5 Resumen de la información sobre depósitos | 35 |
| 3.2.6 Determinación de aportes | 36 |
| 3.2.7 Auditorías in situ | 36 |
| 3.2.8 Análisis de riesgos | 37 |
| 3.2.9 Capacitación específica | 37 |
| 3.2.10 Difusión de la actividad | 37 |
| 3.3 Gestión referida al Proceso de Resolución Bancaria (PRB) | 39 |
| 3.3.1 Análisis de normativa legal y reglamentaria | 40 |
| 3.3.2 Diseño del Plan Operativo de Resolución Bancaria | 40 |
| 3.3.3 Relaciones con la SSF y el BCU | 40 |
| 3.3.4 Transferencia de liquidaciones bancarias en curso | 41 |
| 3.3.5 Capacitación específica | 41 |
| 4. Estados Financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2012 | 43 |
| 5. Estados Financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2012 | 69 |
| 6. Estados Financieros de los FRPB al 31 de diciembre de 2012 | 91 |





GLOSARIO

Siglas

| | |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| BCU | Banco Central del Uruguay |
| CEF | Comité de Estabilidad Financiera |
| COPAB | Corporación de Protección del Ahorro Bancario |
| CRAL | Comité Regional para América Latina de la IADI |
| FGDB | Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios |
| IADI | International Association of Deposit Insurers |
| PRB | Proceso de Resolución Bancaria |
| SIDIIF | Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera |
| SSD | Sistema de Seguro de Depósitos |
| SSF | Superintendencia de Servicios Financieros |

CONCEPTOS

Depósitos garantizados Son aquellos depósitos que se encuentran cubiertos de acuerdo a lo definido en el artículo 31 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, es decir que generan cobertura del FGDB en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera.

Monto cubierto: Es aquella parte del depósito garantizado que será reintegrada a los depositantes en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 103/005 de 7 de marzo de 2005.

Hemos completado el tercer año de gestión del Sistema de Seguro de Depósitos del Uruguay por parte de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, y corresponde hacer un balance de dicha gestión. Si bien aún nos encontramos en una etapa de construcción de institucionalidad y tenemos variados retos por adelante, tanto la autoevaluación como la evaluación externa realizadas en 2012 nos alientan mostrándonos un cumplimiento satisfactorio de los estándares internacionales en la materia.

En efecto, en tanto miembros de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI por su sigla en inglés), hemos realizado la autoevaluación promovida por esta Asociación con respecto a los denominados Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces, aprobados por la IADI y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 2009. Como su nombre lo indica, se trata de un conjunto de normas generales, diseñadas para ser adaptadas a un amplio abanico de circunstancias en cuanto a países, arreglos institucionales y estructuras. A cada país corresponde considerar sus especificidades a la hora de emprender su propio proceso de autoevaluación.

Por otro lado, en setiembre de 2012 la COPAB recibió la Misión del FSAP (Financial Sector Assessment Program), conformada por expertos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, en el marco del programa acordado por el Gobierno de la República con estos organismos. Durante dos semanas, la Misión evaluó en forma detallada el sistema de seguro de depósitos del Uruguay gestionado por COPAB, concluyendo que se ajusta ampliamente a las mejores prácticas internacionales. A su vez, se señalaron varias áreas de mejora, fundamentalmente referidas a los problemas de la resolución bancaria de instituciones de intermediación financiera en crisis.

De esta forma, los procesos de evaluación emprendidos nos han ayudado a percibir con mayor claridad no sólo nuestras fortalezas sino también nuestras debilidades, nutriendo los planes de mejora de la gestión y colaborando para el establecimiento de los objetivos prioritarios. En este sentido, surgen dos áreas principales de trabajo que requieren el foco de atención de la organización: la concientización del público sobre la existencia del sistema de seguro de depósitos, y el perfeccionamiento de los mecanismos de resolución bancaria, en el marco de coordinación y cooperación con los restantes miembros de la red de seguridad del sistema financiero.

En este último sentido, el funcionamiento periódico del Comité de Estabilidad Financiera, que reúne dos veces por año al Ministro de Economía y Finanzas, al Presidente del Banco Central del Uruguay, al Superintendente de Servicios Financieros, y al Presidente de la COPAB, permite ir generando una visión compartida respecto de las vulnerabilidades y fortalezas del sistema financiero uruguayo. Asimismo, permite ir aceitando los mecanismos de colaboración imprescindibles para un correcto funcionamiento de la red de seguridad, forjando vínculos duraderos de confianza interinstitucional.

En conclusión, cerramos el año con un balance satisfactorio que nos permite tomar impulso para enfrentar con determinación la mejora de la gestión del Sistema de Seguro de Depósitos que tiene a su cargo la COPAB.



Presidente
Adela Hounie



Adela Hounie
Presidente



Hugo Libonatti
Vicepresidente



José A. Pini
Director



José Sanchez
Sub - Gerente



Jorge Sanchez
Gerente



Gabriel Lemus
Sub - Gerente



The background features a series of concentric, curved lines in a light beige color, creating a sense of depth and movement. The lines are thicker and more prominent on the right side of the page, tapering off towards the left.

1

El Seguro de Depósitos
en Uruguay

1. El Seguro de Depósitos en Uruguay

La grave crisis bancaria del año 2002 en Uruguay afectó considerablemente a la banca comercial, produciendo la desaparición de algunas de las instituciones de intermediación financiera más importantes del país y el virtual colapso del sistema financiero uruguayo. Se produjo un quiebre efectivo de la garantía implícita y gratuita de los depósitos, que había funcionado prácticamente sin excepciones hasta ese momento, financiada por el Estado.

Con el objetivo de enfrentar la crisis, con fecha 27 de diciembre de 2002 se promulga la Ley 17.613 de Fortalecimiento del Sistema Bancario. Entre las medidas allí previstas, se establece la creación de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario (SPAB), como dependencia desconcentrada del Banco Central del Uruguay (BCU). Simultáneamente, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB), que se nutrirá con los aportes de las instituciones de intermediación financiera cuyos depósitos se encuentran garantizados. Dicho fondo, que constituye un patrimonio de afectación independiente, sin personería jurídica, sería gestionado por la SPAB, quien ejercería las facultades de dominio sin ser propietaria, para cumplir el mandato asignado por la ley.

La SPAB tendría como cometido garantizar el reintegro de los depósitos en bancos y cooperativas de intermediación financiera con cargo al FGDB, en las condiciones previstas por la ley y su reglamentación, para los casos de liquidación de instituciones de intermediación financiera de la plaza uruguaya. Queda así instaurado el primer seguro de depósitos bancarios explícito, oneroso y de membresía obligatoria.

El 1 de Febrero de 2006, poco tiempo después de haber comenzado a recibir los primeros aportes al FGDB, se produce el cierre de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (COFAC), una de las instituciones aportantes al Fondo. Tras ser resuelta su suspensión por el BCU, se activó el mecanismo de pago de la cobertura, por el cual aproximadamente 80.000 ahorristas de la cooperativa percibieron el seguro de depósitos en los términos fijados por el Decreto 103/005 de 7 de marzo de 2005 (hasta US\$ 5.000 y 250.000 UI por persona).

Se pagó un total de aproximadamente US\$ 47 millones. El FGDB contaba a esa fecha con US\$ 27 millones (US\$ 7 millones aportados por los bancos y US\$ 20 millones de capital

preferente integrado por el Estado como aporte inicial). A su vez la SPAB, haciendo uso de las facultades previstas por la ley, solicitó a las instituciones aportantes al FGDB un adelanto de US\$ 20 millones a cuenta de los futuros aportes, para alcanzar el importe necesario para pagar la cobertura a los depositantes de COFAC.

La existencia de sistemas informáticos previamente desarrollados para llevar a cabo las tareas necesarias, garantizaron los buenos resultados del pago a los depositantes. A su vez, a través de la posterior compra de la referida institución por parte de Banco Bandes Uruguay S.A., los depositantes lograron recuperar el 100% de sus respectivos ahorros.

Luego de este episodio de insolvencia, y en medio de un período de creciente estabilidad de la plaza financiera uruguaya, la SPAB no tuvo necesidad de volver a realizar este tipo de actuación, abocando sus esfuerzos a profesionalizar su gestión y realizar una eficiente gestión del FGDB, dentro de las potestades establecidas por la ley.

Con posterioridad, y en el marco de la reforma de la Carta Orgánica del BCU, se buscó perfeccionar el nuevo sistema de seguro de depósitos, asegurando la autonomía de su gestión respecto al Banco Central y otorgándole nuevas funciones. Se entendió que la explicitación de los eventuales conflictos de interés entre asegurador de depósitos, supervisor y regulador del sistema y prestamista de última instancia, fortalecería el funcionamiento de la red de seguridad del sistema financiero. Es así que la Ley 18.401, de 24 de octubre de 2008, crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), que asume los cometidos antes asignados a la SPAB así como otros nuevos, concernientes a la gestión del proceso de resolución bancaria de una institución de intermediación financiera en crisis, y de su liquidación.

CORPORACIÓN
DE PROTECCIÓN DEL
AHORRO BANCARIO
COPAB URUGUAY







2

La Corporación de
Protección del
Ahorro Bancario

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es una persona jurídica de derecho público, no estatal, creada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008. Inicia sus actividades el 1 de setiembre de 2009, fecha en que toman posesión de sus cargos los integrantes del primer Directorio de la Corporación.

Consciente de la importancia del establecimiento de la Misión y Visión institucional como pilar sobre el cual las instituciones modernas construyen su estrategia, delimitan sus metas y planean sus objetivos, la COPAB procedió a definir estos conceptos así como los Principios y Valores y los Objetivos Estratégicos que guían su accionar en cada año de trabajo.

2.1 Cometidos

Entre los cometidos de la COPAB se pueden distinguir aquéllos que ya tenía asignados la SPAB del BCU desde la vigencia de la Ley N°17.613 de 27 de diciembre de 2002, y los nuevos cometidos establecidos por la Ley N° 18.401 y el Decreto 224/O11.

En el primer grupo, se encuentra la gestión del Sistema de Seguro de Depósitos (SSD) considerado como una Caja de Pagos, es decir, la administración del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y el eventual pago de la cobertura a los depositantes de bancos o cooperativas de intermediación financiera cuya liquidación sea declarada por el BCU.

Adicionalmente, la ley incorpora como cometidos de la COPAB la intervención de la institución de intermediación financiera que sea declarada en Proceso de Resolución Bancaria (PRB) por el BCU y la aplicación de Procedimientos de Solución; si ello no es posible, la liquidación en sede administrativa de la institución en crisis, y sus colaterales.

En consecuencia, la Corporación asume el rol de asegurador de depósitos con un mandato ampliado, e integra la red de seguridad del sistema financiero conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el prestamista de última instancia (BCU) y el supervisor y regulador del sistema (Superintendencia de Servicios Financieros del BCU).

A este respecto, corresponde señalar que a partir del Decreto N° 224/O11 de 23 de junio de 2011, que crea el Comité de Estabilidad Financiera (CEF), se explicita el papel de la COPAB

en el mantenimiento de dicha estabilidad. En efecto, el CEF está integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente del BCU, el Superintendente de Servicios Financieros y el Presidente de la COPAB. Su creación se fundamenta básicamente en que la estabilidad financiera es un bien público, que requiere que los integrantes de la red de seguridad financiera identifiquen y monitoreen sistemáticamente los riesgos a los cuales está expuesta la actividad financiera.

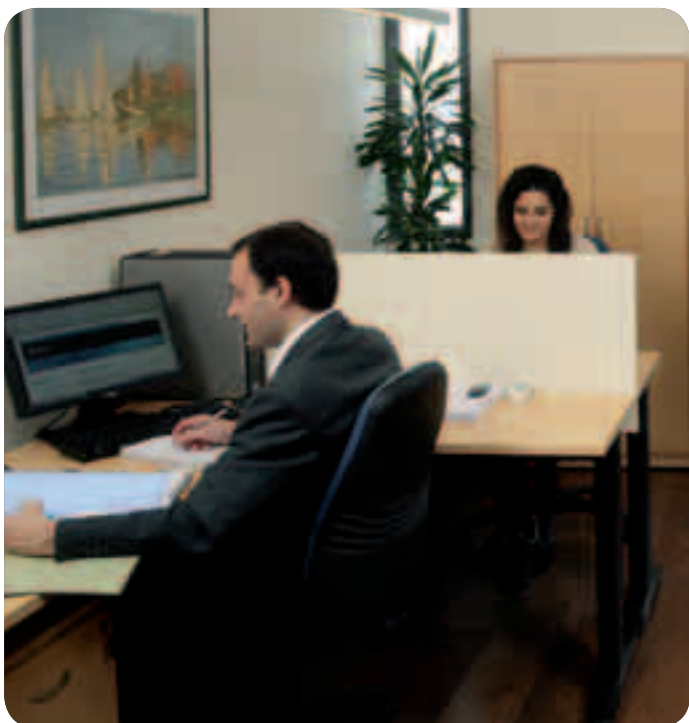
La existencia del CEF resulta de vital importancia para la COPAB, en cuanto permite fortalecer tanto su rol como participante especializado de la red de seguridad financiera como la implementación de mecanismos de coordinación con los restantes integrantes de la red.

2.2 Conducción

La conducción de la Corporación está a cargo de un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo con venia del Senado. En el caso del Director, la designación debe recaer en un candidato incluido en una terna propuesta por las instituciones aportantes al FGDB. Los integrantes del Directorio tienen mandatos de ocho años de duración, luego de haber sido designados por períodos de diferente duración en su primer mandato, generándose así vencimientos individuales escalonados, con el objetivo de favorecer la estabilidad institucional.



2. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario



2.3 Misión

Contribuir a la estabilidad y la confianza en el sistema financiero, trabajando en cooperación con el Banco Central del Uruguay y en particular, con la Superintendencia de Servicios Financieros. Promover la protección del ahorro en bancos y cooperativas de intermediación financiera, aplicando procedimientos de solución o pagando la cobertura de los depósitos con los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, a efectos de minimizar el impacto de las situaciones de crisis. Administrar eficientemente los recursos del Fondo. Ser liquidador de las instituciones de intermediación financiera y sus colaterales.

2.4 Visión

Ser reconocida como una entidad profesional, confiable, eficiente y transparente en el cumplimiento de su misión. Ser percibida como un participante especializado de la red de seguridad financiera, trabajando en mutua colaboración con el Banco Central del Uruguay y la Superintendencia de Servicios Financieros. Ser apreciada como una organización que cuenta con personal competente y dedicado, que se siente orgulloso de pertenecer a la misma.

2.5 Principios y valores

1. Integridad.

Evidenciar rectitud, probidad y honestidad.

2. Profesionalismo.

Brindar un servicio garantizando el resultado con calidad de excelencia.

3. Eficiencia.

Ser capaz de alcanzar los objetivos y metas programados, optimizando los recursos disponibles.

4. Compromiso.

Cumplir con sus obligaciones haciendo más de lo esperado, y siempre estar dispuesto a servir a los demás, en actitud de colaboración.

5. Trabajo en equipo.

Constituir un grupo con capacidades complementarias, comprometido con el proyecto institucional y con responsabilidad mutua compartida.

6. Independencia.

Adoptar decisiones en forma libre, buscando ser objetivo e imparcial en sus juicios.

7. Responsabilidad.

Ser capaz de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos y decisiones. Rendir cuentas ante la sociedad en su conjunto y demás partes interesadas.

8. Transparencia responsable.

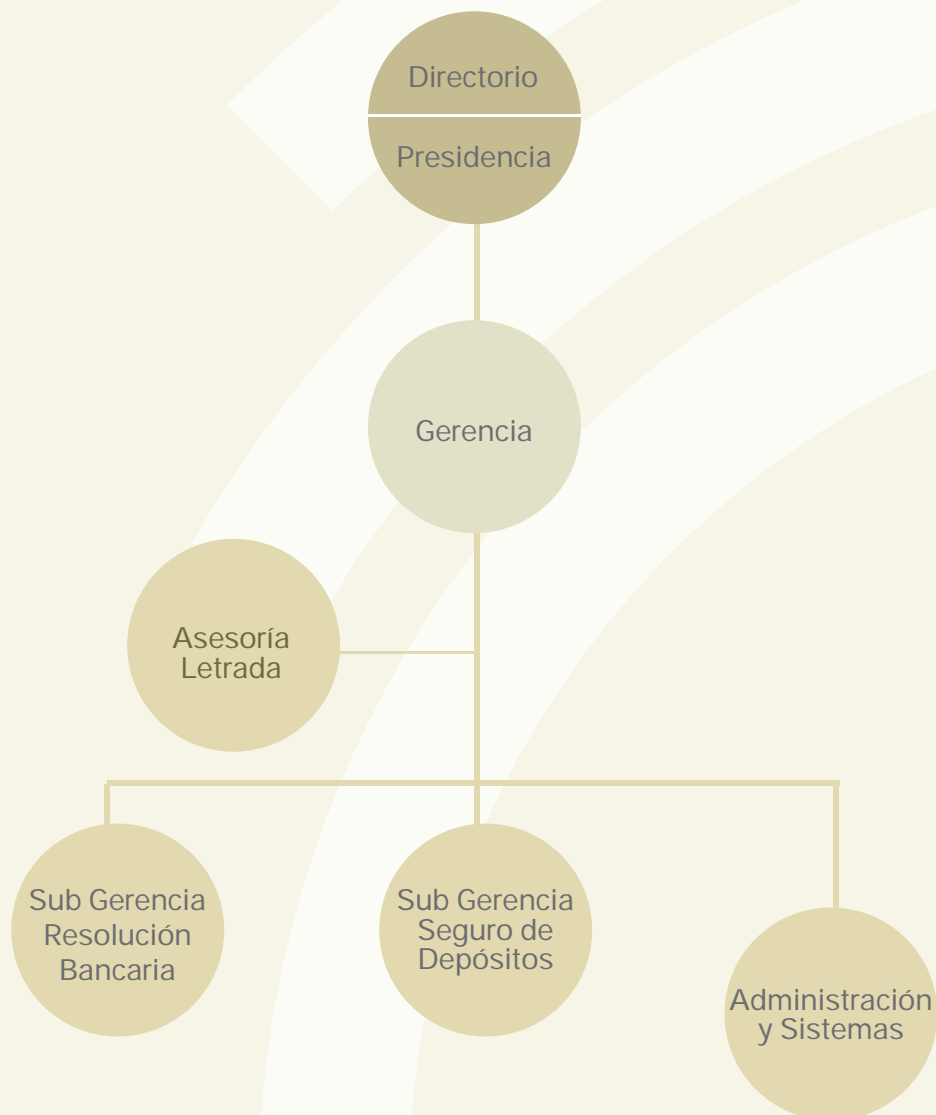
Garantizar el derecho de las personas al acceso a la información pública, con excepción de la establecida como secreta, reservada o confidencial.

9. Confidencialidad.

Garantizar que la información sea facilitada sólo a aquellos autorizados a recibirla.

2.6 Organigrama

Considerando la importancia de la definición de los cargos y responsabilidades de los integrantes de la COPAB para cumplir eficientemente con sus cometidos, se estableció la estructura organizacional de la COPAB, de acuerdo al siguiente organigrama:



Según puede observarse, en la órbita de la Gerencia de la Corporación, que depende directamente del Directorio, corresponde distinguir dos Subgerencias, que tienen a su cargo las funciones sustantivas de la COPAB (Seguro de Depósitos, 4 personas y Resolución Bancaria, 3 personas), una función de apoyo en las áreas de Administración y Sistemas (2 personas) y una función de Asesoría Letrada (1 persona). Asimismo, se determinaron la misión y las responsabilidades principales de los órganos antes mencionados.

2.7 Hechos destacados en la vida de la COPAB

- **24 de Octubre de 2008** - La COPAB es creada por el artículo 14 de la Ley N° 18.401 que reformó la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU), como una persona jurídica de derecho público no estatal.
- **1° de Setiembre de 2009** – Se integra el primer Directorio, con Adela Hounie, Presidente; Hugo Libonatti, Vicepresidente y José Pini, Director.
- **23 de junio de 2011** – El Poder Ejecutivo crea el Comité de Estabilidad Financiera, integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente del BCU, el Superintendente de Servicios Financieros y la Presidente de la COPAB.
- **16 de Diciembre de 2011** – El BCU y la COPAB acuerdan los términos y condiciones para la transferencia a la COPAB de las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera (Banco Comercial, Banco de Montevideo, Banco La Caja Obrera, sus respectivos Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario y colaterales).
- **Marzo de 2012** – Se realiza en Punta del Este la IX Reunión del Comité Regional de América latina (CRAL) de la IADI (Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos), con la COPAB como anfitriona. En dicho marco, tuvo lugar la Conferencia “Estrategias Actuales para Fortalecer la Estabilidad de los Sistemas Financieros”, con la participación de representantes de la red de seguridad financiera nacional, así como de destacados expositores internacionales.
- **Setiembre de 2012** – La COPAB recibe la Misión del FSAP (Financial System Assessment Program), integrada por representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, como parte de la evaluación del sistema financiero uruguayo. El objetivo de la Misión en la COPAB fue evaluar el grado de cumplimiento de los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces, aprobados por la IADI y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El informe final fue recibido en el mes de enero de 2013, dando cuenta del alto grado de cumplimiento de dichos principios por parte de la Institución.

2.8 Principales retos

Las actividades desarrolladas por la COPAB se orientan a gestionar profesionalmente los recursos administrados por ella, los cuales conforman un patrimonio cuyo principal objetivo es proteger el ahorro del público en las instituciones de intermediación financieras. Por ello, busca alinear su accionar con las prácticas internacionales probadas, cumpliendo con los Principios Básicos aprobados por la IADI y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Más allá de las fortalezas de la COPAB en aspectos como la experiencia y calificación de su personal, sus sistemas computarizados de recolección y procesamiento de datos y su estrecha relación de trabajo con los demás miembros de la red de seguridad financiera, existen varias áreas de oportunidad para mejorar su gestión.

Habiendo realizado una auto-evaluación del cumplimiento de los referidos principios, y tras la evaluación de la Misión FSAP antes mencionada, se concluye que una de las principales metas a alcanzar es la de perfeccionar el conjunto de manuales relativos al proceso de resolución bancaria (desde la preparación para la intervención hasta la liquidación, pasando por los procedimientos de solución), que permitan asegurar una resolución de mínimo costo en caso de crisis de una institución de intermediación financiera.

Paralelamente, existen otras áreas importantes para la mejora, tales como la concientización del público respecto del funcionamiento del sistema de seguro de depósitos, que requerirán concentrar esfuerzos en participar en las campañas de educación financiera de la población, entre otras actividades.





A large, bold, blue number '3' is centered on the page. The background features several concentric, light-colored curved bands that sweep across the right side of the image, creating a sense of motion and depth.

Informe de
Gestión

En lo que respecta a la gestión de la COPAB durante el ejercicio 2012, la misma se centró en alcanzar los siguientes objetivos:

- Fortalecer la institucionalidad de la COPAB;
- Fortalecer la gestión del SSD;
- Continuar con el diseño de manuales, tanto de políticas como operativos, relativos a las actividades que le asigna la ley en lo referente al PRB en caso de intervención de una institución de intermediación financiera en crisis;
- Administrar las liquidaciones de instituciones de intermediación financiera transferidas por el BCU.

Por lo tanto, a continuación se presentan las características más destacadas de la gestión de la COPAB referida a su institucionalidad, al SSD y al PRB.





3.1 Gestión referida a la institucionalidad de la COPAB

Durante el ejercicio 2012, la institucionalidad de la COPAB se ha visto fortalecida con la resolución de Directorio que determina las condiciones de aplicabilidad de la Ley N° 18.381 del 17 de Octubre de 2008 y el Decreto 232/2010 referentes a los derechos de acceso a la información pública.

En cumplimiento de la ley, y en el entendido de que el acceso a la información pública es un derecho de todas las personas, que se ejerce sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información, es que la COPAB aplicó la referida reglamentación, clasificando la información proveniente de sus propias actuaciones y designando un responsable de la recepción de solicitudes de información y entrega de la misma.

Por otro lado, cabe señalar que el Presupuesto para el ejercicio 2012 fue formulado en setiembre de 2011 y aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 467/O11 de 27 de diciembre de 2011. Las características principales del mismo son: 1) los ingresos previstos corresponden, casi exclusivamente, al financiamiento que aporta el FGDB, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401; 2) el costo del personal responde a una estructura estable mínima (3 directores y 11 empleados); 3) los gastos de funcionamiento son los necesarios para contribuir, conjuntamente con el costo del personal, a proveer los recursos para el logro de los objetivos estratégicos formulados; y 4) se incluyó una partida por el costo estimado para la realización de la IX Reunión del CRAL que se llevó a cabo en Punta del Este, siendo la COPAB la institución anfitriona del evento.

Consecuentemente, en el año 2012 se formuló el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2013, el que fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 420/O12 de 26 de diciembre de 2012.

3.1.1 Acuerdos con el BCU

Durante el ejercicio 2012 continuaron vigentes los acuerdos con el BCU en lo referente a la asistencia de las áreas de Gestión de Activos y de Tecnología Informática. El Área de Gestión de Activos asesora a la COPAB en lo referente a las inversiones en moneda extranjera que se realizan con los recursos del FGDB. El Área de Tecnología Informática asiste a la COPAB en la recepción de la información sobre depósitos, remitida mensualmente por las instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB, y en la administración de los soportes informáticos para la gestión de las entidades liquidadas que se transfirieron a la COPAB.

3.1.2 Funcionamiento

Los principales resultados alcanzados en relación a los aspectos operativos son los siguientes:

- Puesta en marcha de la intranet corporativa, en línea con las tendencias internacionales en lo que respecta a la gestión del conocimiento y el capital humano;
- Del punto de vista de la tecnología informática, cabe destacar el desarrollo de un nuevo servidor virtual para aplicaciones de resolución bancaria (liquidaciones de instituciones de intermediación financiera), así como la aplicación de procesos de mejora en el respaldo de información en aras de maximizar los niveles de seguridad.

3.1.3 Recursos Humanos

La Corporación se constituyó inicialmente con personal en comisión del BCU que ya desempeñaba las actividades que fueron transferidas por aplicación de la Ley N° 18.401. Adicionalmente, fue necesario contratar personal en forma directa, para lo que se contó con el apoyo de una firma especializada en selección de personal. Se realizaron llamados abiertos, contratándose personal calificado y con experiencia en el sector, en forma consistente con los principios y valores definidos para la Institución.

Con fecha 1° de setiembre de 2011, al cumplirse dos años de permanencia en la Institución, cinco funcionarios que se encontraban en comisión del BCU hicieron uso de la opción establecida en la ley 18.401 y pasaron a formar parte del personal permanente de la Corporación, manteniendo en reserva sus cargos en el BCU por un período de 3 años. Similar opción ejerció con fecha 12 de marzo de 2012 otro de los funcionarios posteriormente asignados por el BCU para trabajar en régimen de comisión en la Corporación. En consecuencia, a fines de 2012 sólo permanecía en régimen de comisión una funcionaria del BCU que se encuentra afectada a la gestión de las entidades liquidadas transferidas desde el BCU a partir del 16 de diciembre de 2011.

Por otro lado, es importante destacar que el 11 de octubre de 2012, se suscribió entre la COPAB y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay un Convenio Colectivo que regula las condiciones laborales de la Corporación y la incluye en el Grupo N° 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub-Grupo N° 01 " Bancos y otras empresas financieras".

3.1.4 Capacitación general

Con el objetivo de mantener al personal de la Corporación actualizado y alineado con las mejores prácticas, durante el año 2012 se participó en las siguientes instancias de capacitación general:

- Taller regional sobre “Evaluación de los Principios Básicos para Aseguradores de Depósitos Eficaces”, organizado por la IADI y el FOGAFIN (Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Colombia), Bogotá, del 15 al 18 de mayo de 2012;
- Conferencia sobre “Metodología para la Evaluación del Cumplimiento de los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces”, organizado por SEDESA (Seguro de Depósitos S.A.), Buenos Aires, 21 de mayo de 2012;
- Curso a distancia “Seguridad en los Sistemas de Información”, Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados (UPAE), Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, UDELAR, del 11 de junio al 8 de julio de 2012;
- Conferencia sobre “Secreto Bancario y Financiero y Normas Antilavado bajo la Legislación Uruguaya y el Tratado de Intercambio de Información y Doble Imposición Argentina-Uruguay”, The Institute Global, Buenos Aires, 2 de julio de 2012;
- Curso de Prevención de Lavado de Activos, UPAE, 20, 22 y 24 de agosto de 2012;
- Seminario de Gestión de Seguridad de la Información, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA), Buenos Aires, 20 y 21 de setiembre de 2012.

Al igual que el año anterior, se continuó con la capacitación en el idioma inglés, habida cuenta de la importancia del mismo en las instancias de capacitación e intercambio con otras instituciones y organismos de referencia. En ese contexto, varios funcionarios de la institución rindieron exámenes internacionales.

Asimismo, se realizó un curso de actualización de herramientas Microsoft Office, del que participó todo el personal de la institución.



3.1.5 Participación en eventos internacionales

Una de las políticas organizacionales de la IADI ha sido la de conformar diferentes Comités Regionales, correspondiendo a la COPAB integrar el Comité Regional para América Latina (CRAL). En tal carácter, la Corporación fue anfitriona de la IX Reunión Anual del CRAL.

El referido evento tuvo lugar los días 21 y 22 de marzo en el Hotel Conrad de la ciudad de Punta del Este y contó con la participación de representantes de los países miembros del CRAL y de otros países miembros de la IADI.

En este marco tuvo lugar la Conferencia "Estrategias actuales para fortalecer la estabilidad de los sistemas financieros". La apertura del evento estuvo a cargo de la Presidente de la COPAB, Adela Hounie, y del Presidente del CRAL, José Luis Ochoa, Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de México (IPAB).

La Conferencia contó con la participación de los siguientes expositores: Mario Bergara, Presidente del BCU; Gregor C. Heinrich, Chief Representative, Bank for International Settlements; Jorge Ottavianelli, Superintendente de Servicios Financieros, BCU; Mary Patricia Azevedo, Director Adjunto de Coordinación Internacional de la Oficina de Instituciones Financieras Complejas, Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC); Abraham Vela, Especialista Investigador en la Dirección General de Estabilidad Financiera del Banco de México; Benito Solís, Vocal de la Junta de Gobierno del IPAB; Keith Ligon, Jefe del Departamento de las Américas, Grupo Coordinación Internacional de la Oficina de Instituciones Financieras Complejas, FDIC; Jorge Polgar, Asesor del Ministerio de

Economía y Finanzas, Uruguay; Carlos Isoard, Secretario General de la IADI.

Adicionalmente, se realizó un panel con la participación de representantes de los países miembros del CRAL sobre su perspectiva ante los cambios actuales en el marco regulatorio para la estabilidad financiera global, en particular su experiencia en el establecimiento de Comités de Estabilidad Financiera.

Asimismo, se participó en las siguientes instancias:

- Conferencia "Global Standards for Risk Management and Regulation", organizada por la IRMC (International Risk Management Conference), Roma, 18 y 19 de junio de 2012;
- Participación de la Presidente en la delegación oficial a la República de Corea y Expo Yeosu - 2012, del 14 al 21 de julio de 2012;
- XI Conferencia y Reunión Anual de la IADI, Londres, del 22 al 26 de octubre de 2012;
- Exposición de la Presidente en el Seminario Internacional "Los Seguros de Depósitos: desafíos y retos frente a la comunidad internacional", Quito, del 12 al 15 de noviembre de 2012.







The background features a series of concentric, curved lines in shades of light beige and cream, creating a sense of depth and movement. The lines are thicker and more prominent on the right side, tapering off towards the left.

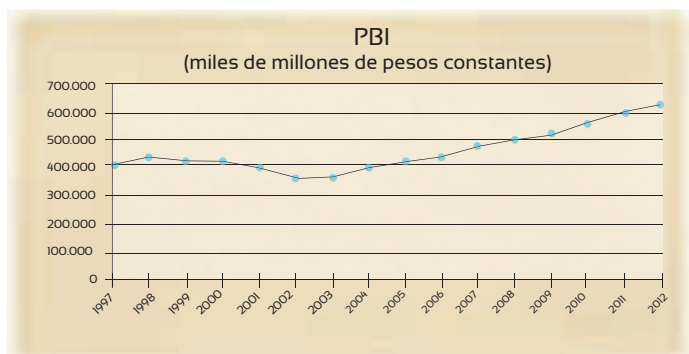
3.2

Gestión referida al
Sistema de Seguro
de Depósitos

Se realizará en primer lugar una breve descripción del sistema bancario uruguayo, en tanto marco en el cual se inserta la gestión del SSD, para luego mostrar la evolución de los depósitos incluidos en el sistema, del FGDB y otras variables vinculadas.

3.2.1 Sistema bancario en el Uruguay

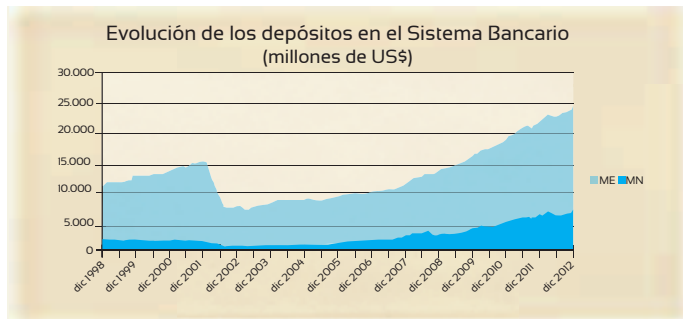
Los niveles alcanzados por el Producto Bruto Interno han superado ampliamente los previos a la crisis del año 2002, poniendo de manifiesto una tendencia de crecimiento sostenido de la economía uruguayo, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



* Datos preliminares Fuente: BCU

En lo que respecta al año 2012, el PBI mismo creció un 3,9%, apenas 0,1% por debajo de las expectativas para ese año, dinamismo que se viene dando en un contexto de gran inestabilidad de la economía mundial y monedas debilitadas, a la vez que a nivel local persisten las presiones sobre el nivel de precios.

En este contexto, los depósitos en el sistema financiero tanto en moneda nacional como extranjera, han mostrado también una evolución creciente, alcanzando niveles dos tercios superiores a los máximos previos a la crisis de 2002 (medidos en dólares corrientes):



Fuente: BCU, depósitos en todo el sistema bancario de los sectores público y privado (sin Gobierno Central ni Seguridad Social)

En lo que refiere a la moneda de los depósitos, se destaca un aumento persistente de la participación de los constituidos en moneda nacional, pasando de un mínimo de 9,2% del total en diciembre 2001, a un 28% al cierre de diciembre 2012, como se aprecia en el siguiente gráfico:



Fuente: BCU

Debe considerarse en la explicación de este fenómeno, el diferencial de tasas de interés y devaluación ocurrido en los últimos años, que ha llevado a que los depósitos en dólares tuvieran rentabilidad real negativa, así como los estímulos oficiales a la colocación de ahorros en moneda nacional, a través de la unidad indexada o de una mayor cobertura para esa moneda en el seguro de depósitos.

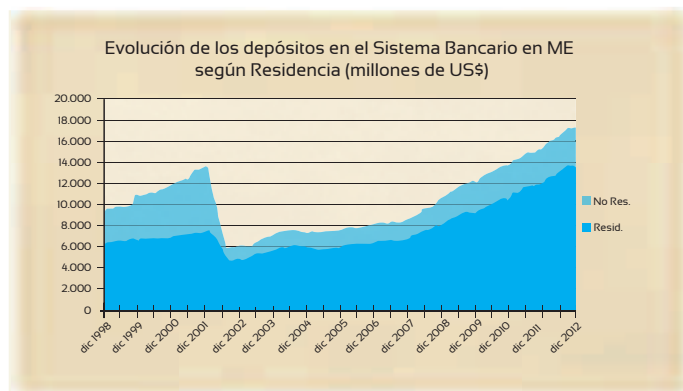
Otro aspecto relevante lo constituye la fuerte participación de la modalidad de depósitos a la vista, representando a diciembre de 2012 el 85 % del total, como puede apreciarse en el siguiente gráfico:



Fuente: BCU

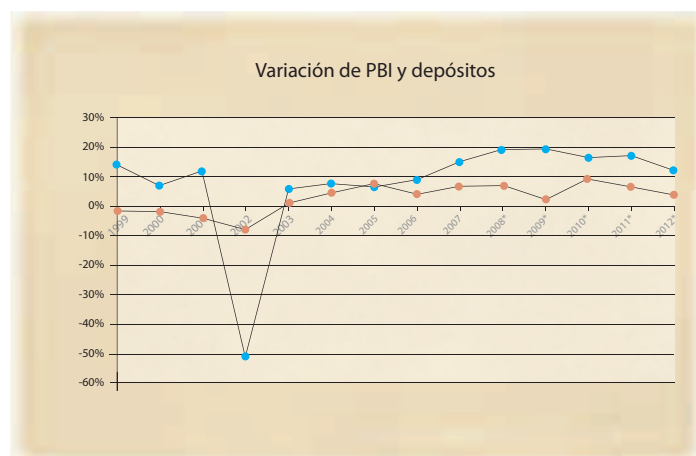
Esta importante participación, que se entiende natural en momentos de crisis, se ha mantenido e incluso afianzado en los últimos tiempos, a pesar de la fortaleza que detentan las instituciones bancarias locales. Como posible influencia sobre este fenómeno, corresponde mencionar el muy bajo nivel de tasas pasivas del sistema (en concordancia con las tasas internacionales).

Respecto a los factores que pueden determinar una mayor volatilidad de los depósitos en nuestro sistema, encontramos que la participación de los realizados por no residentes ha disminuido, pasando de aproximadamente un 46 % en momentos previos a la crisis (históricamente venía siendo una tercera parte del total), hasta el actual 20%, como puede apreciarse en el siguiente gráfico. Se entiende que estos depósitos, en su mayoría, son menos estables por tener un componente de resguardo ante posibles problemas en los países de origen.



Fuente: BCU

En términos generales, como puede observarse a continuación, los depósitos han crecido a un ritmo mayor que el nivel de actividad de nuestra economía, si bien evolucionan manteniendo una pauta similar, así como también disminuyeron en forma más pronunciada durante la crisis financiera del año 2002.



* Datos preliminares para serie PBI Fuente: BCU

De acuerdo a los datos relevados por la Encuesta de Expectativas Económicas del BCU, para el año 2013 se proyecta un escenario de crecimiento económico, que podría mantener el aumento de los depósitos en el sistema.

3.2.2 Sistema de Seguro de Depósitos (SSD)

El SSD se financia con el FGDB, el cual constituye un patrimonio de afectación independiente e inembargable. Este Fondo cuenta con los siguientes recursos: a) los aportes que realizan los bancos y cooperativas de intermediación financiera; b) la rentabilidad de las colocaciones que se realicen; c) el producido de préstamos o empréstitos; d) las utilidades líquidas de la Corporación; e) el capital preferente que aporte el Estado; f) las recuperaciones de los pagos con subrogación de la garantía en oportunidad de una liquidación; y g) los ingresos por multas y recargos.

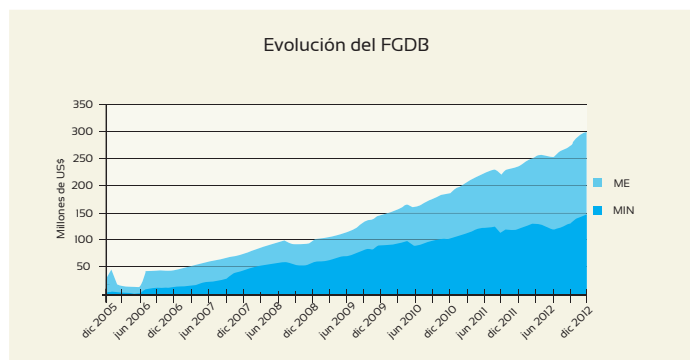
Conforme a lo establecido en las normas legales, la finalidad del FGDB es: a) garantizar los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social, en los bancos y cooperativas de intermediación financiera; b) contribuir a la aplicación de Procedimientos de Solución en situaciones de crisis de las entidades aportantes; y c) financiar el presupuesto de la Corporación.

La Corporación tiene como cometido administrar el FGDB, lo que implica gestionar adecuadamente los recursos del mismo y su utilización. Los resultados de dicha gestión durante el Ejercicio 2012, se encuentran detallados en los Estados Contables del FGDB al 31 de diciembre de 2012, que integran esta Memoria.

3.2. Gestión referida al Sistema de Seguro de Depósitos

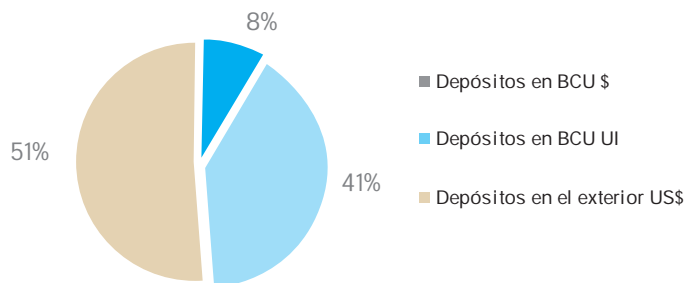
3.2.3 Disponibilidades e inversiones

Al 31 de diciembre de 2012, el monto disponible del FGDB ascendió a un equivalente de 299,2 millones de dólares USA. En el gráfico siguiente, se expone la evolución del monto del FGDB desde su creación en noviembre del año 2005, expresado en dólares USA.



Las disponibilidades del FGDB en moneda nacional se colocan en el BCU (aproximadamente 49% del monto total), mientras que las de moneda extranjera se colocan en instituciones financieras del exterior con la máxima calificación de riesgo.

Composición del FGDB (diciembre 2012)



3.2.4 Sistema de Información de Depósitos

A los efectos de disponer de información adecuada para la eventualidad de atender la cobertura de los depósitos garantizados según los montos establecidos en la normativa vigente, las instituciones aportantes al FGDB remiten, dentro de los quince días hábiles siguientes al cierre de cada mes, el detalle de los depósitos constituidos en cada una de ellas. Esa información es recibida por el Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF), que se viene utilizando desde el año 2006 y se procesa a través del BCU, en cumplimiento de los acuerdos oportunamente suscritos. Este sistema cuenta con los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de los datos sobre la titularidad de los depósitos.

El SIDIIF proporciona mensualmente información respecto al monto de la cobertura que debería atender el FGDB en caso de que una institución de intermediación financiera fuera declarada en Proceso de Resolución Bancaria. Asimismo, este sistema cuenta con un módulo de auditoría que permite evaluar la calidad de dicha información en lo referente al cumplimiento de la normativa dictada por la COPAB.

En el presente ejercicio se ha dado inicio a una etapa de monitoreo de la calidad de la información remitida por cada institución a través de un proceso de auditorías in situ. La metodología y principales resultados obtenidos se analizan en mayor profundidad en el apartado 3.2.7.

3.2.5 Resumen de la información sobre depósitos

En el cuadro y gráficos siguientes se exponen, por moneda y para todo el sistema, los importes de los depósitos garantizados y el monto cubierto correspondiente, al cierre de cada año:

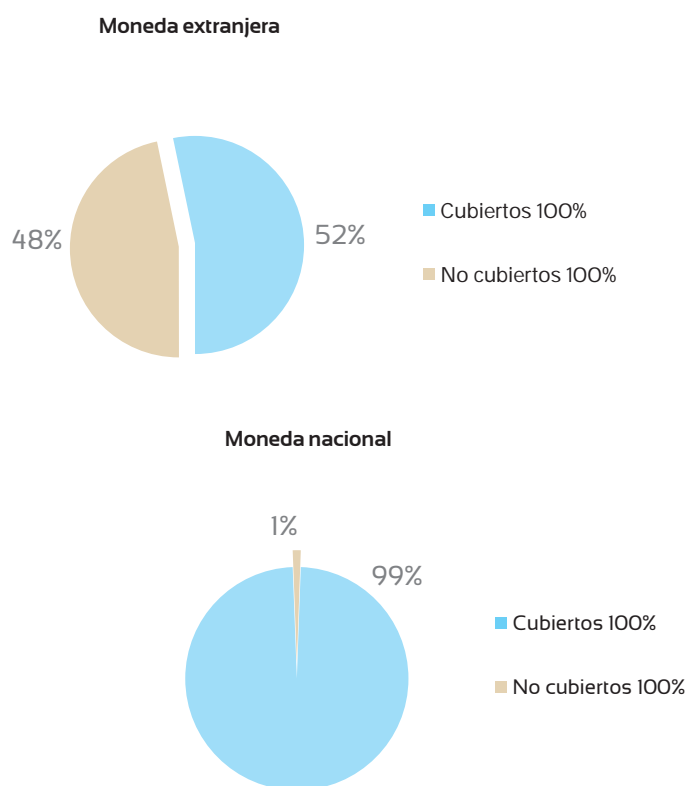
Cobertura de los depósitos incluidos en el SSD (millones)

| Cobertura de los depósitos incluidos en el SSD | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------|------------------------|---------|----------------|---------|-----|------------------------|----------------|-----|------------------------|----------------|-----|
| | Moneda nacional | | | | | Moneda ext en US\$ | | | Total en US\$ | | |
| | Depósitos Garantizados | | Monto Cubierto | | % | Depósitos Garantizados | Monto Cubierto | % | Depósitos Garantizados | Monto Cubierto | % |
| | m/n | en US\$ | m/n | en US\$ | | | | | | | |
| dic-06 | 33,582 | 1,376 | 17,420 | 714 | 52% | 7,979 | 1,572 | 20% | 9,355 | 2,286 | 24% |
| dic-07 | 60,228 | 2,801 | 25,031 | 1,164 | 42% | 8,638 | 1,632 | 19% | 11,440 | 2,796 | 24% |
| dic-08 | 71,876 | 2,952 | 30,977 | 1,272 | 43% | 10,705 | 1,751 | 16% | 13,657 | 3,023 | 22% |
| dic-09 | 76,192 | 3,882 | 36,020 | 1,835 | 47% | 11,991 | 1,884 | 16% | 15,873 | 3,719 | 23% |
| dic-10 | 93,298 | 4,643 | 46,009 | 2,290 | 49% | 13,523 | 2,001 | 15% | 18,166 | 4,291 | 24% |
| dic-11 | 117,396 | 5,900 | 56,385 | 2,834 | 48% | 15,242 | 2,088 | 14% | 21,142 | 4,922 | 23% |
| dic-12 | 127,318 | 6,563 | 64,164 | 3,308 | 50% | 17,194 | 2,237 | 13% | 23,757 | 5,545 | 23% |

Un aspecto a destacar es que, de acuerdo a los topes de cobertura vigentes y a la estructura de depósitos de nuestro sistema, existe una importante cobertura total de los depositantes, llegando al 99 % para el caso de personas con depósitos en moneda nacional y 48% para los realizados en moneda extranjera.

Porcentaje de personas con depósitos totalmente cubiertos

Diciembre 2012



Depósitos garantizados: Son aquellos depósitos que se encuentran cubiertos de acuerdo a lo definido en el artículo 31 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, es decir que generan cobertura del FGDB en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera.

Monto cubierto: Es aquella parte del depósito garantizado que será reintegrada a los depositantes en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 103/005 de 7 de marzo de 2005.

3.2.6 Determinación de aportes

En lo que respecta a la determinación de los aportes anuales al FGDB que deben efectuar los bancos y cooperativas de intermediación financiera, es posible efectuar el referido cálculo mediante la aplicación de las alícuotas que surgen de la normativa vigente y la utilización de la información remitida al SIDIIF con carácter periódico por las referidas instituciones.

La alícuota fija se calcula aplicando una tasa sobre el promedio anual de los depósitos totales del sector no financiero (excepto Gobierno Central y Banco de Previsión Social). Actualmente, esta tasa es del 1% anual para los depósitos en moneda nacional y del 2% anual para los depósitos en moneda extranjera. La alícuota variable es adicional a la fija y se aplica en función de la categoría de riesgo que le corresponde a cada institución de acuerdo con la Metodología establecida por la Corporación, variando entre 0 y 2%.

3.2.7 Auditorías in situ

En junio de 2012 se comenzó el proceso de auditorías al SIDIIF, con el objetivo de analizar la calidad de la información remitida a la COPAB por parte de cada una de las instituciones de intermediación financiera.

Se decidió comenzar por trabajar, en una primera etapa, en 3 instituciones aportantes seleccionadas en función de su volumen de operaciones. De esta manera fue posible realizar un testeo de los procedimientos y sistemas aplicados, a los efectos de corregir posibles dificultades y realizar mejoras que permitan ajustar los sistemas a las instituciones de mayor volumen y complejidad.

El proceso de auditoría supone la realización de un primer control en las instituciones para detectar posibles inconsistencias de la información remitida mensualmente al SIDIIF, para luego efectuar un muestreo y proceder a una inspección física de documentación en la institución auditada.

Los procedimientos aplicados permiten concluir, hasta el momento, que la calidad de la información auditada satisface las condiciones requeridas.

3.2.8 Análisis de riesgos

A los efectos de evaluar permanentemente el riesgo a que están expuestas la solidez y solvencia de las instituciones integrantes del sistema de intermediación financiera, la Corporación aplica la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgo definida en el año 2006, por la cual a cada institución se le asigna una categoría de riesgo.

Con el objetivo de fortalecer el análisis de los riesgos a que están expuestas las instituciones aportantes al FGDB, se continuó trabajando en la confección de indicadores, incorporando herramientas utilizadas en las distintas instancias de capacitación y mejores prácticas a nivel internacional así como realizando informes periódicos de evaluación de los referidos aspectos. En ese sentido, se implementó un Sistema de Alerta Temprana (SAT) con el objetivo de detectar situaciones potencialmente problemáticas en las instituciones aportantes al FGDB. Se trabaja con información mensual, calculando una serie de indicadores predeterminados para evaluar el nivel de actividad, la calidad de la cartera, la liquidez, la rentabilidad y la solvencia de las instituciones financieras aportantes al FGDB. Esta herramienta permite analizar la situación particular de cada una de ellas y su evolución en el tiempo, así como disponer de una visión del conjunto del sistema.

3.2.9 Capacitación específica

Se han llevado a cabo distintas instancias de capacitación a los efectos de fortalecer las capacidades y habilidades del personal de la Corporación en lo referente a la gestión del SSD, entre las que se destacan:

- Curso sobre Datos de Panel, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, del 30 de mayo al 13 de julio de 2012;
- Participación en el III Congreso Latinoamericano de Educación Financiera en Punta del Este, del 1 al 3 de octubre de 2012;
- Curso sobre Políticas Macroprudenciales, dictado por el CEMLA en el BCU, del 8 al 12 de octubre de 2012.

3.2.10 Difusión de la actividad

En la página www.copab.org.uy se puede encontrar toda la información relevante sobre el Sistema de Seguro de Depósitos y la Corporación: información institucional, transparencia, normativa, estados contables, preguntas frecuentes con ejemplos de cobertura a depositantes, vínculos con otras instituciones relacionadas y novedades, administración de los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, entre otros. Durante el 2012, se ha trabajado en la mejora de varios aspectos de la página web con la finalidad de hacerla más amigable en lo que refiere a su acceso y navegabilidad. Simultáneamente, se ha priorizado mantenerla actualizada buscando asegurar que los usuarios que así lo necesiten puedan estar convenientemente informados.





3.3

Gestión referida al Proceso
de Resolución Bancaria (PRB)

3.3 Gestión referida al Proceso de Resolución Bancaria (PRB)

Durante el año 2012 se ha continuado trabajando en los objetivos estratégicos referentes al PRB, habiéndose logrado diferentes grados de avance en función del alcance y la complejidad que implica cada uno de ellos.

3.3.1 Análisis de normativa legal y reglamentaria

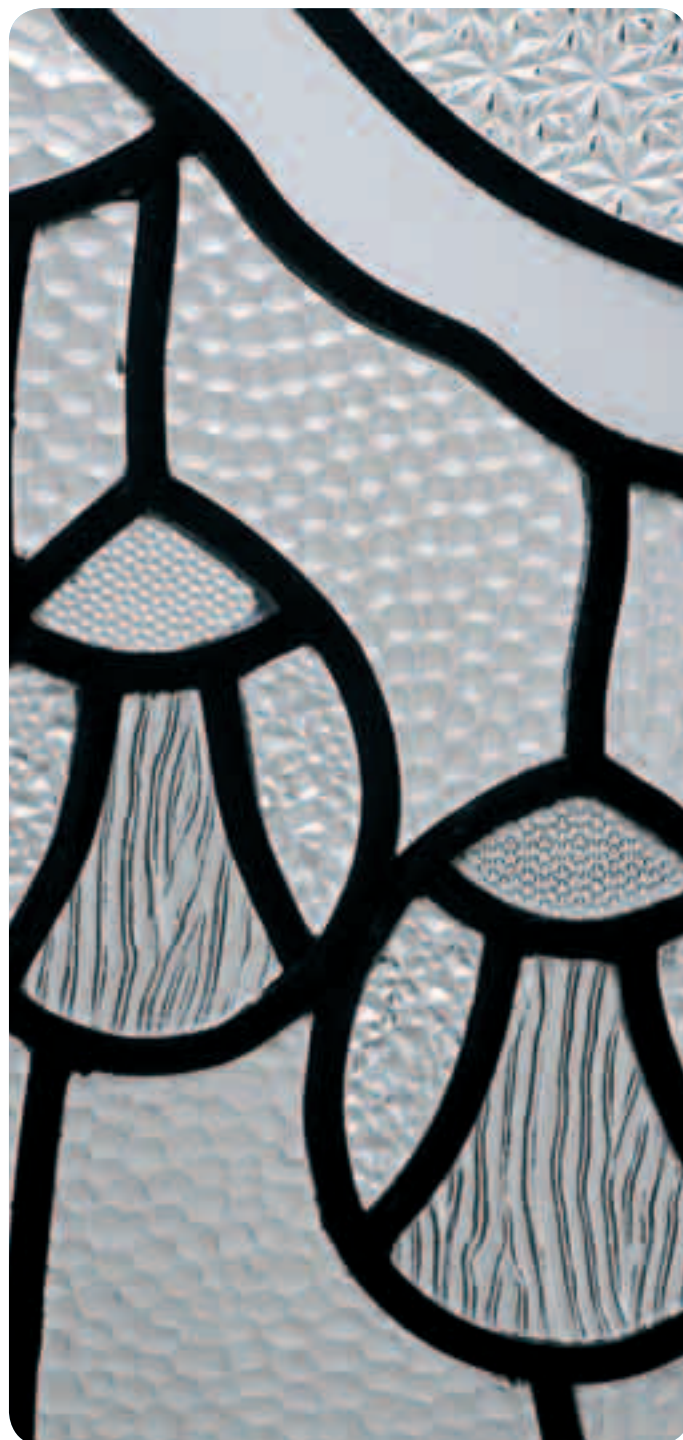
Se continuó en el análisis de la normativa legal y reglamentaria en materia de resolución bancaria, con la participación de un especialista en Derecho Bancario contratado para tales efectos. Como resultado de dicho trabajo se ha producido un documento en el cual se proponen algunas modificaciones legislativas. Las modificaciones que se proponen serán presentadas para su análisis y evaluación a los otros miembros de la red de seguridad financiera (Banco Central del Uruguay y Superintendencia de Servicios Financieros), así como a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.3.2 Diseño del Plan Operativo de Resolución Bancaria

Se continuó trabajando durante el ejercicio en el desarrollo de planes operativos de resolución bancaria conjuntamente con el asesoramiento de un consultor de la Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Tesoro de los Estados Unidos de América.

3.3.3 Relaciones con la SSF y el BCU

Se continuó trabajando junto a la SSF y el BCU en la redacción de un Memorando de Entendimiento para la coordinación de acciones en ocasión de un Proceso de Resolución Bancaria. El objeto de dicho memorando es establecer un plan de acción coordinada que facilite la comunicación y la ejecución de actividades de manera armónica y coherente entre las partes, en función de las adyacencias de sus mandatos legales y objetivos de política pública, siempre dentro del contexto de pertenencia a la red de seguridad financiera.



3.3.4 Transferencia de liquidaciones bancarias en curso

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, y en el marco de los acuerdos de términos y condiciones correspondientes entre el BCU y la COPAB, desde el 16 de diciembre de 2011 se encuentra bajo la responsabilidad de la COPAB la gestión de las siguientes instituciones en liquidación:

Banco Comercial S.A. (en liquidación)

Banco de Montevideo S.A. (en liquidación)

Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación)
Banco Comercial S.A. -

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario
Banco de Montevideo S.A. -

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario
Banco La Caja Obrera S.A. -

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario

Comercial Administradora de Fondos de Inversión S.A.

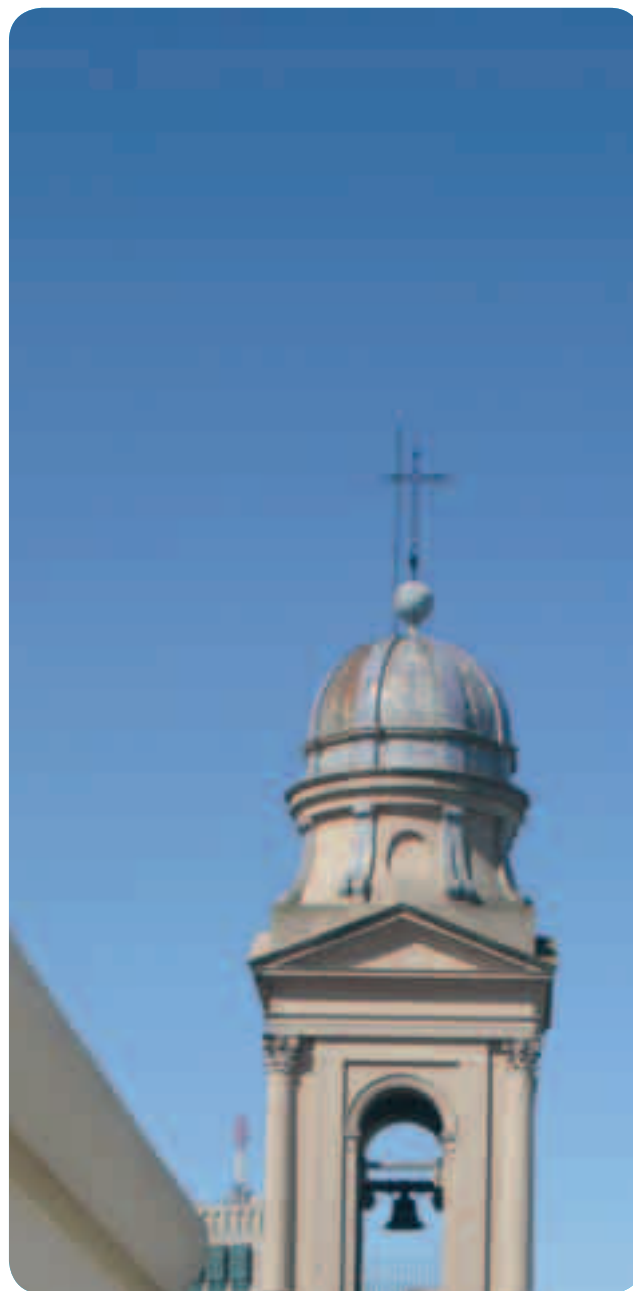
BM Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Durante el año 2012, la COPAB en su carácter de administrador de las liquidaciones referidas, elaboró y ejecutó un plan de gestión tendiente a la realización de los activos remanentes. En dicha gestión se obtuvieron resultados satisfactorios, que permitieron:

a) Resolver la disolución y el consiguiente estado de liquidación de Comercial Administradora de Fondos de Inversión S.A., procediendo a la liquidación definitiva el día 31 de octubre de 2012 cancelándose el pasivo pendiente con el accionista no quedando activos en la Sociedad;

b) Cumplir con las condiciones previstas en los Reglamentos de los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario de Banco Comercial S.A., Banco de Montevideo S.A. y Banco La Caja Obrera S.A., en relación al plazo decenal por el cual fueron constituidos en su oportunidad, y por lo tanto, comunicar al público en general la disolución y el consiguiente estado de liquidación de los mismos al 31 de diciembre de 2012 (Resoluciones del Directorio de la COPAB RD/43/2012, RD/44/2012 y RD/45/2012 de 28 de diciembre de 2012).

En las Notas anexas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 de los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario referidos, se describe detalladamente la gestión realizada durante el año 2012.



3.3.5 Capacitación específica

- Seminario sobre “Resolución Bancaria: Desarrollos actuales, Desafíos y Oportunidades”, organizado por la IADI y el FSI (Financial Stability Institute), Basilea, Suiza, del 28 al 30 de agosto de 2012.



A large, bold, blue number '4' is centered on the page. The background features several concentric, curved bands in shades of beige and cream, creating a sense of depth and movement.

Estados Financieros del FGDB
al 31 de diciembre de 2012

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

| ACTIVO | 2012 | 2011* |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Disponibilidades (Nota 2.15) | 26.204.634 | 4.252.629 |
| Inversiones Temporarias (Nota 3.4.1) | 5.801.264.358 | 4.715.599.137 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 5.827.468.992 | 4.719.851.766 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Inversiones de Largo Plazo (Nota 3.4.2) | - | 22.589.087 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | - | 22.589.087 |
| TOTAL ACTIVO | 5.827.468.992 | 4.742.440.853 |

(*) ver Nota 2.4

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

~~CRA
FERRERE~~
Iniciado para identificación


JORGE SÁNCHEZ
Gerente


ADELA HOUNIE
Presidencia
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario (COPAB)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

| PASIVO | 2012 | 2011* |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Deudas Financieras (Nota 3.4.3) | 41.726.260 | 47.607.924 |
| Deudas Diversas (Nota 4) | 3.601.005 | 3.938.410 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | <u>45.327.265</u> | <u>51.546.334</u> |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Deudas Financieras (Nota 3.4.4) | 271.586.000 | 318.368.000 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | <u>271.586.000</u> | <u>318.368.000</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>316.913.265</u> | <u>369.914.334</u> |
| PATRIMONIO | | |
| Resultados Acumulados | 4.372.526.519 | 3.687.384.814 |
| Resultado del Ejercicio | 1.138.029.208 | 685.141.705 |
| TOTAL PATRIMONIO | <u>5.510.555.727</u> | <u>4.372.526.519</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | <u>5.827.468.992</u> | <u>4.742.440.853</u> |

(*) ver Nota 2.4

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros


**CRA
FERRERE**
Iniciado para identificación


JORGE SANCHEZ
Gerente


ADELA KOUNIE
Presidenta
Corporación de Protección del
Ahorro (COPAB)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

ESTADO DE RESULTADOS
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

| | 2012 | 2011* |
|--------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Aportes de Instituciones Financieras (Nota 2.14) | 991.163.125 | 805.863.268 |
| RESULTADO BRUTO | 991.163.125 | 805.863.268 |
| Gastos de Administración (Nota 5) | (35.507.977) | (29.236.749) |
| RESULTADO OPERATIVO | 955.655.148 | 776.626.519 |
| Resultados Diversos | (5.556) | (20.116) |
| Resultados Financieros (Nota 6) | 182.379.616 | (91.464.698) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 1.138.029.208 | 685.141.705 |

(* ver Nota 2.4

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

~~CFA
 FERRERE
 Inicialado para identificación~~


 JORGE SÁNCHEZ
 Gerente


 ADELA HOUÑIE
 Presidenta
 Corporación de Protección del
 Ahorro Bancario (COPAB)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

| | RESULTADOS ACUMULADOS | PATRIMONIO TOTAL |
|------------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 | <u>3.687.384.814</u> | <u>3.687.384.814</u> |
| Resultado del ejercicio | 685.141.705 | 685.141.705 |
| SUB - TOTAL | <u>685.141.705</u> | <u>685.141.705</u> |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 | | |
| Resultados no asignados | 4.372.526.519 | 4.372.526.519 |
| TOTAL* | <u>4.372.526.519</u> | <u>4.372.526.519</u> |
| Resultado del ejercicio | 1.138.029.208 | 1.138.029.208 |
| SUB - TOTAL | <u>1.138.029.208</u> | <u>1.138.029.208</u> |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | | |
| Resultados no asignados | 5.510.555.727 | 5.510.555.727 |
| TOTAL | <u>5.510.555.727</u> | <u>5.510.555.727</u> |

(*) ver Nota 2.4

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros


JORGE SÁNCHEZ
Gerente


**CPA
FERRER**
Iniciado para identificación


ADELA HOUNIE
Presidenta
Comisión de Protección del
Fondo Bancario (COPAB)

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS BANCARIOS
 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

| | 2012 | 2011* |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 1. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES | | |
| Resultado del ejercicio | 1.138.029.208 | 585.141.706 |
| Más / (Menos) partidas que no representan movimientos de fondos | | |
| Intereses devengados y no cobrados | - | (859.618) |
| Cargos devengados y no pagados | 2.654.226 | 7.161.317 |
| Diferencias de cambio y RDM | (113.855.920) | 145.007.591 |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| Variación Pasivos operativos | (337.405) | 574.016 |
| Fondos aplicados en operaciones | 1.026.490.109 | 837.625.011 |
| 2. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A INVERSIONES | | |
| Variación de inversiones a largo plazo | 20.198.030 | 144.448.742 |
| Intereses cobrados | 3.169.289 | 22.051.852 |
| Fondos obtenidos de inversiones | 23.367.319 | 166.500.594 |
| 3. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A FINANCIAMIENTO | | |
| Pagos de deudas financieras | (38.798.000) | (41.248.242) |
| Pagos de cargos por intereses | (7.537.890) | (14.364.580) |
| Fondos aplicados a financiamiento | (46.335.890) | (55.612.822) |
| 4. AUMENTO DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 1.003.521.538 | 947.912.783 |
| 5. SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 4.719.851.766 | 3.955.043.138 |
| Diferencia de cambio y RDM del efectivo y equivalentes | 104.095.688 | (183.104.155) |
| 6. SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 5.827.468.992 | 4.719.851.766 |

(* ver Nota 2.4)

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros


JORGE SÁNCHEZ
 Gerente


CRA
FERRERE
 Inicialado para identificación


ADELA HOUNIE
 Presidenta
 Corporación de Protección del
 Ahorro Bancario (COPAB)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 – NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometido

El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) creado por el artículo 45 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, constituye un fondo de afectación independiente, sin personería jurídica. El objeto del FGDB es garantizar los depósitos de bancos y cooperativas de intermediación financiera en las condiciones establecidas en la Ley y en su reglamentación. La Ley N° 18.401 introduce modificaciones a la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU) y crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) como persona jurídica de derecho público no estatal, siendo uno de sus cometidos la administración del FGDB, que anteriormente se encontraba en la órbita del BCU.

Con fecha 1 de setiembre de 2006 el Directorio de la COPAB tomó posesión de sus cargos constituyéndose, a partir de esta fecha, en responsable de la administración del FGDB.

1.2 Garantía de depósitos

El artículo 35 de la Ley N° 18.401, establece que el pago de la garantía de depósitos operará cuando se produzca la liquidación de alguna de las instituciones de intermediación financiera comprendida en el régimen que reglamenta, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la misma ley. A su vez, establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la misma, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.

El artículo 31 de la Ley antes mencionada establece que quedarán garantizados por el FGDB los depósitos de cualquier naturaleza, constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y Banco de Previsión Social (BPS), en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 16.327 de 11 de noviembre de 1992 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Actualmente, se continúa aplicando lo establecido en el Art. 5 del Decreto N° 103/005 de fecha 7 de marzo de 2005, es decir que el FGDB cubre hasta la suma de US\$ 5.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2012 a \$ 98.965) para el total de depósitos en moneda extranjera que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera comprendida en el régimen, y hasta el equivalente a UI 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2012 a \$ 631.650) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada una de esas instituciones.

1.3 Recursos del Fondo

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley N° 17.613 y el artículo 38 de la Ley N° 18.401, el FGDB se constituirá con los siguientes recursos:

1. el aporte que realicen los bancos y cooperativas de intermediación financiera,
2. los frutos y reintegros de las colocaciones que realice la COPAB en el cumplimiento de sus cometidos legales,
3. el producido de los préstamos o empréstitos que, para el cumplimiento de sus cometidos, celebre la COPAB con recursos del Fondo o para obtenerlos, con entidades financieras nacionales, extranjeras, o internacionales,
4. las utilidades líquidas de la COPAB,
5. el capital preferente que aporte el Estado.

Por su parte, el artículo 4 del Decreto N° 103/005 establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera queda fijado en el 2 % (dos por mil) anual del promedio de los montos totales de los depósitos en moneda extranjera, correspondiente a cada institución en el año civil anterior, y en el 1 % (uno por mil) anual del promedio de los depósitos en moneda nacional sobre esa misma base, deducidos los depósitos excluidos del beneficio de la garantía.

El artículo 47 de la Ley N° 17.613, y el artículo 4 del Decreto N° 103/005 encomendaban al BCU proponer al Poder Ejecutivo un sistema de fijación de aportes en función del rango de los riesgos de las instituciones de intermediación financiera. El Decreto N° 328/006 de fecha 18 de setiembre de 2006 fijó las tasas de aportes adicionales a las fijas, iguales por moneda, para las distintas categorías de riesgo.

Al respecto, en el ejercicio 2006 se asignó a cada institución aportante una categoría de riesgo según la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgos establecida en el artículo 15 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario, a los efectos de la aplicación de las alícuotas variables a aportar en cada semestre.

COPAB
FERRERE
Integrado para el otorgamiento

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

La parte variable, que se aplica tanto para depósitos garantizados en moneda nacional como para depósitos garantizados en moneda extranjera, se calcula en función de las distintas categorías de riesgo definidas y con las alícuotas que se presentan a continuación:

- Riesgo I: 0% (cero por mil) anual
- Riesgo II: 0,5% (medio por mil) anual
- Riesgo III: 1% (uno por mil) anual
- Riesgo IV: 1,5% (uno y medio por mil) anual
- Riesgo V: 2% (dos por mil) anual

La mencionada categorización es objeto de revisión semestral.

El artículo 39 de la Ley N° 18.401 establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera será fijado por la COPAB, entre el 1% (uno por mil) y el 30 % (treinta por mil) del promedio anual de los depósitos del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y los del BPS, en función del rango de los distintos riesgos a que está expuesta cada una de dichas instituciones.

Al respecto, el Directorio del BCU resolvió con fecha 26 de diciembre de 2008 (D/702/2008), en virtud de lo dispuesto por los artículos 39 y 55 de la Ley N° 18.401 que, con relación a las alícuotas sobre depósitos garantizados continuarán rigiendo las establecidas por los Decretos N° 103/005 y N° 328/006 anteriormente mencionados. Asimismo, resolvió fijar en el 1% (uno por mil) anual la tasa de aportación a aplicar a los depósitos del sector no financiero no garantizados (excluidos los depósitos del Gobierno Central y BPS) en cada institución bancaria o cooperativa de intermediación financiera, ya sea en moneda nacional o extranjera, los cuales no generan las alícuotas adicionales establecidas en el Decreto N° 328/006 en función de los rangos de riesgos de cada institución.

Adicionalmente, el artículo 39 de la Ley N° 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres años, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido por el artículo 5 del Decreto N° 328/006 de 18 de setiembre de 2006, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo. Dicho máximo corresponde al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como extranjera. (Ver Nota 8)

Actualmente se mantiene vigente la normativa citada, referente a los aportes de las instituciones de intermediación financiera.

El artículo 11 del Decreto N° 103/005 establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del FGDB, el Estado adelantará, en carácter de capital preferente, la suma máxima de US\$ 20 millones y, en carácter de préstamo, la suma máxima de US\$ 40 millones, cuya determinación efectuará el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Dicho artículo establece también que el reintegro de las referidas sumas efectivamente adelantadas se realizará con cargo a los recursos del FGDB y en las condiciones que se establecerán de común acuerdo. (Ver Nota 9)

1.4 Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y aprobados por el Directorio con fecha 15 de marzo de 2013.

CPA
FERRERÉ
 Inicialado para la certificación

A. J. N.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPOSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio TCR,
- b) el Decreto N° 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

2.2 Moneda funcional

Los estados financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2012 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

2.3 Permanencia de criterios contables

Por Resolución del TCR de fecha 14 de noviembre de 2012 (E. E. N° 2012-17-1-0001817 Ent. N° 352 con la modificación /12 Iniciada) se derogó de la Ordenanza 81 los numerales 9 y 14 que establecían que los estados financieros debían ser formulados en moneda nacional expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29. Esta política fue aplicada por la entidad hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, la entidad ha decidido aplicar la nueva normativa aprobada por el TCR y en consecuencia ha discontinuado la reexpresión de sus estados financieros, por lo cual las cifras al 31 de diciembre de 2012 se presentan a costos históricos.

Las cifras reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2011 se han considerado como base para los valores en libros de las partidas en sus estados financieros subsiguientes. Las operaciones registradas en el presente período fueron registradas a costo histórico.

Excepto por lo mencionado anteriormente, las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4 Información comparativa

Las cifras de los estados de situación patrimonial, resultados, origen y aplicación de fondos y evolución del patrimonio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que se presentan con propósitos comparativos, han sido reexpresadas a moneda de dicha fecha.

2.5 Moneda extranjera y unidades indexadas

Las transacciones en dólares USA y unidades indexadas son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos en unidades indexadas son convertidos a moneda nacional utilizando la cotización de dicha moneda a cierre de ejercicio.

Las cotizaciones al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo y la unidad indexada respecto al Peso Uruguayo son las siguientes:



CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

| Fecha | Cotización Dólar USA | Cotización U\$ |
|--------------|----------------------|----------------|
| diciembre-11 | 19,898 | 2,3171 |
| diciembre-12 | 19,399 | 2,5266 |

2.6 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

2.7 Inversiones

El FGDB clasifica sus inversiones, de acuerdo con las NICs 32 y 39, en las siguientes categorías: inversiones al valor razonable con cambios en resultados, inversiones con tenencia hasta su vencimiento, e inversiones disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones fueron realizadas. El FGDB determina la clasificación de sus inversiones al reconocerlas inicialmente y la reconsidera a fecha de cierre de cada ejercicio.

a) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo y se valúan a su valor razonable. Las variaciones en los valores razonables se contabilizan en cuentas de resultados.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Corresponden a inversiones de vencimiento fijo, que la COPAB tiene la intención y la capacidad financiera de mantener hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y durante su período de tenencia se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.

c) Inversiones disponibles para la venta:

Corresponden a aquellos activos no clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se reconocen a sus valores razonables y las variaciones en dichos valores se reconocen directamente en cuentas del patrimonio dentro de Ajustes al patrimonio. En el ejercicio en el cual estas inversiones se venden o sufren un deterioro en su valor, el importe acumulado de los respectivos ajustes a valor razonable se contabiliza en el Estado de Resultados.

Las inversiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012 fueron clasificadas como "inversiones mantenidas hasta su vencimiento".

2.8 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que el FGDB no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 no se constituyeron provisiones para deudores incobrables porque no existen créditos pendientes de cobro.

2.9 Deterioro

Los valores contables de los activos del FGDB son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera

CPA
FERRERÉ
Iniciado para clasificación

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

A partir de la revisión efectuada al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 no se determinó la existencia de ningún activo con indicativo de deterioro.

2.10 Deudas financieras

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.11 Deudas diversas

Las deudas diversas están presentadas a su costo amortizado.

2.12 Provisiones

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley N° 18.401, al disponerse la liquidación de alguna de las instituciones cubiertas por el FGDB, la COPAB hará efectiva la garantía de los depósitos que dicho fondo provee, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la Ley. A su vez, el mencionado artículo establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la Ley, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.

En consecuencia, el FGDB afronta obligaciones por cobertura de garantía de depósitos, en caso de liquidación de entidades cubiertas por el mismo.

En caso que al cierre del ejercicio económico se haya decretado la liquidación de una entidad cubierta por el FGDE, se contabilizará una provisión por coberturas a pagar, por el importe estimado de la misma, de acuerdo con los datos que surjan de los registros en poder de la COPAB, a la última fecha disponible.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 no se había decretado liquidación alguna.

2.13 Patrimonio

El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.

2.14 Determinación del Resultado

El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan los aportes efectuados por las instituciones financieras en cumplimiento con lo establecido por el artículo 4 del Decreto N° 103/005.

2.15 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos al conjunto de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a un año.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

| Concepto | diciembre-12 | diciembre-11 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Disponibilidades | 26.204.634 | 4.252.629 |
| Inversiones Temporarias (Nota 3.4.1) | 5.801.264.358 | 4.715.599.137 |
| Total | 5.827.468.992 | 4.719.851.766 |



CPA
FERRRE
 Inicialado para identificación

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

2.16 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular, a un momento determinado, las provisiones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Relaciones con el Banco Central del Uruguay

Por resolución del Directorio del BCU D/703/2005 de 30 de noviembre de 2005 se encomendó al Área de Operaciones Internacionales, actual Área de Gestión de Activos y Pasivos, la prestación del servicio de información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo con los objetivos planteados por ésta para la colocación de los activos del FGDB, y del servicio de asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo. Asimismo, se dispone que los servicios sean prestados siguiendo las condiciones y procedimientos fijados en el documento "Condiciones de prestación de servicios" referido en la resolución de Directorio antes mencionada.

Con fecha 3 de Setiembre de 2009, la COPAB celebró un convenio con el BCU a efectos de continuar recibiendo dichos servicios.

3.2 Criterios sobre riesgos a asumir

La COPAB, en su momento, decidió llevar adelante las mejores opciones de inversión del disponible teniendo como objetivo fundamental la preservación del capital y el mantenimiento de la liquidez sin perjuicio de obtener, al mismo tiempo, una rentabilidad razonable.

En tal sentido, se establecieron los siguientes criterios en cuanto a riesgos a asumir, los cuales se mantienen a la fecha:

Riesgo crediticio: Ser conservador respecto a la calidad crediticia de los instrumentos. Las inversiones del FGDB deberán orientarse hacia la compra diversificada de inversiones con las mejores calificaciones de riesgo.

Riesgo de liquidez: Aceptar instrumentos líquidos en el sentido de no estar sujetos a ninguna pérdida o penalización en los intereses devengados por la interrupción anticipada.

Riesgo de tasa de interés: Buscar la acumulación de instrumentos con duraciones cortas, acordando con el Área de Gestión de Activos y Pasivos las condiciones para cada horizonte temporal.

3.3 Política de administración de inversiones

Se continúan aplicando los lineamientos de la política de administración de inversiones (PAI) vigente al 31 de diciembre de 2009.

La misma se basa en:

1. Seguridad y liquidez de los recursos. Una vez satisfechos estos criterios, se busca maximizar el rendimiento de los mismos.
2. Flexibilidad suficiente para que, dentro de los mecanismos y órganos de control, la toma de decisiones respecto a la compra-venta de inversiones sea de manera rápida y eficiente a efectos de aprovechar las oportunidades del mercado.
3. Dinamismo en la PAI para que el manejo de los límites se ajuste ante variaciones abruptas en las variables claves (ejemplo: nivel de recursos, nivel de depósitos asegurados con mayor riesgo, pago de las coberturas, etc.).
4. Claridad en las funciones y responsabilidades de las instancias que componen la administración de los recursos del FGDB.

COPAB
FERRERÉ
 Intitulado para identificación

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Actualmente, conforme a lo establecido en el convenio de fecha 3 de Setiembre de 2009 celebrado entre la COPAB y el BCU, rigen las pautas que se transcriben a continuación:

"La gerencia de Política Económica y Mercados del BCU prestará a la COPAB asistencia profesional, técnica y administrativa que se traducirá en la prestación de los siguientes servicios:

a) La información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo a los objetivos planteados por la COPAB para la colocación de la porción en dólares americanos del FGDB y la asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo.

b) La aceptación de los depósitos requeridos por la COPAB, determinando la tasa de interés a aplicar en cada caso, de acuerdo a las curvas de rendimiento elaboradas por el Área de Gestión de Activos y Pasivos. A los efectos de dotar de objetividad y transparencia a la fijación de las tasas con que se remuneren los depósitos, el Área de Gestión de Activos y Pasivos estará a disposición de la COPAB para evacuar las consultas y suministrar la información que al respecto la Corporación le formule o requiera.

c) La cancelación anticipada de los depósitos referidos en el literal anterior, solo en circunstancias excepcionales que deriven de las obligaciones por pago de coberturas del FGDB, las cuales no hubiesen podido anticiparse a la fecha de constitución del depósito, aspecto que deberá ser debidamente notificado por escrito por la COPAB a esa repartición.

Los depósitos cancelados anticipadamente por las circunstancias excepcionales descritas, no serán remunerados a la tasa originalmente pactada, sino a la que surja de aplicar la curva de rendimiento elaborada por el Área de Gestión de Activos y Pasivos, utilizada a la fecha de constitución del depósito, pero por el plazo efectivo del mismo.

d) La habilitación a la COPAB para intervenir en las licitaciones de instrumentos de deuda emitidos por la autoridad monetaria en el mercado primario de valores, así como a participar de las facilidades que el BCU brinde (entre ellas, los depósitos overnight en pesos uruguayos) en las mismas condiciones vigentes para las instituciones financieras."


CPA
FERRERE
Iniciado para identificación



FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

3.4 Detalle de activos y pasivos financieros que devengan intereses

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, detallando su fecha de vencimiento y las tasas anuales efectivas de interés, es el siguiente:

3.4.1 Activos Financieros de Corto Plazo

| Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Corto Plazo | diciembre-12 | | | | diciembre-11 | | | |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------|----------------------|----------------------|----------------------|---------|----------------------|
| | Fecha de vencimiento | Importe | Tasa | Intereses devengados | Fecha de vencimiento | Importe | Tasa | Intereses Devengados |
| Depósitos en BCU en U\$ | 31/01/2013 | 66.481.500 | 1,7500% | 1.131.486 | 31/01/2012 | 71.250.825 | 0,8400% | 555.281 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 28/03/2013 | 156.933.780 | 1,2400% | 1.685.702 | 28/03/2012 | 52.922.584 | 4,0250% | 11.140.264 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 28/02/2013 | 21.223.460 | 3,5500% | 4.385.178 | 28/02/2012 | 102.575.730 | 0,3500% | 305.163 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 29/03/2013 | 85.928.474 | 0,8800% | 643.340 | 30/03/2012 | 45.646.870 | 0,7500% | 261.518 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 30/04/2013 | 36.504.050 | 1,2300% | 301.384 | 09/04/2012 | 52.164.775 | 4,1780% | 2.099.476 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 31/05/2013 | 456.729.560 | 1,9700% | 5.816.979 | 30/04/2012 | 66.848.335 | 0,5000% | 226.388 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 28/06/2013 | 432.553.920 | 2,4000% | 5.334.832 | 03/05/2012 | 19.463.640 | 3,9710% | 3.880.542 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 31/07/2013 | 157.690.208 | 2,1000% | 960.243 | 31/05/2012 | 87.354.670 | 0,9300% | 482.928 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 30/08/2013 | 276.776.387 | 1,0900% | 1.022.381 | 29/06/2012 | 368.987.180 | 1,5400% | 2.896.042 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 30/09/2013 | 395.971.260 | 1,3800% | 1.086.538 | 30/07/2012 | 59.167.149 | 3,9600% | 11.585.371 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 31/10/2013 | 196.291.554 | 1,2300% | 409.104 | 31/07/2012 | 292.719.243 | 2,0400% | 2.571.051 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 28/11/2013 | 92.728.220 | 1,2000% | 65.817 | 31/08/2012 | 119.458.091 | 1,7500% | 708.453 |
| Depósitos en BCU en U\$ | 30/12/2013 | 79.587.900 | 1,0700% | 7.097 | 26/09/2012 | 237.602.760 | 1,7500% | 1.062.165 |
| | | | | | 31/10/2012 | 272.259.250 | 1,7500% | 807.324 |
| | | | | | 30/11/2012 | 167.526.330 | 1,7500% | 252.453 |
| | | | | | 28/12/2012 | 83.879.020 | 1,7500% | 4.027 |
| Subtotal | | 2.360.496.263 | | 22.888.079 | | 2.568.928.401 | | 38.942.526 |
| Depósitos en BCU en \$ | 03/01/2013 | 6.471.000 | 8,5000% | 4.340 | 03/01/2011 | 3.437.000 | 6,0000% | 747 |
| Depósitos en BCU en \$ | 31/01/2013 | 475.000.000 | 8,5000% | 318.604 | 31/01/2011 | 329.000.000 | 6,0000% | 71.462 |
| Subtotal | | 481.471.000 | | 322.944 | | 332.437.000 | | 72.209 |
| Depósitos en US\$ F.A.R | 31/01/2013 | 1.448.158.321 | 0,1800% | 19.309 | 31/01/2011 | 1.168.858.000 | 0,2300% | 2.569 |
| Depósitos en US\$ ZURCH-ER | 31/01/2013 | 1.487.689.194 | 0,2200% | 27.278 | 31/01/2011 | 1.129.654.149 | 0,2900% | 6.278 |
| Subtotal | | 2.935.847.485 | | 46.587 | | 2.298.512.158 | | 8.846 |
| Total | | 5.778.014.748 | | 23.249.610 | | 4.676.675.609 | | 38.823.678 |

3.4.2 Activos Financieros de Largo Plazo

| Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Largo Plazo | diciembre-12 | | | | diciembre-11 | | | |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|---------|------|----------------------|----------------------|-------------------|---------|----------------------|
| | Fecha de vencimiento | Importe | Tasa | Intereses devengados | Fecha de vencimiento | Importe | Tasa | Intereses Devengados |
| Depósitos en BCU en U\$ | | | | | 28/02/2013 | 19.463.640 | 3,9500% | 2.125.647 |
| Total | | | | | | 19.463.640 | | 2.125.647 |

CPA
FERRERÉ
Iniciado para el emisor

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

3.4.3 Pasivos Financieros de corto plazo

| Concepto | diciembre-12 | diciembre-11 |
|------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Deudas Financieras Corrientes con el MEF | 38.798.000 | 39.796.000 |
| Intereses devengados* | 2.928.260 | 7.811.924 |
| Total | 41.726.260 | 47.607.924 |

(*) Ver Nota 9.

3.4.4 Pasivos Financieros de largo plazo

| Concepto | diciembre-12 | diciembre-11 |
|---------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Deudas Financieras No Corrientes con el MEF | 271.586.000 | 318.368.000 |
| Total | 271.586.000 | 318.368.000 |

3.5 Posición en moneda extranjera y en unidades indexadas

Los saldos en moneda extranjera y en unidades indexadas de activos y pasivos al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

| Concepto | diciembre-12 | | | diciembre-11 | | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| | US\$ | UI | Total equivalente en \$ | US\$ | UI | Total equivalente en \$ |
| Disponibilidades | 1.350.803 | - | 26.204.227 | 213.682 | - | 4.251.843 |
| Inversiones Temporarias | 151.352.857 | 943.313.680 | 5.319.470.415 | 114.851.794 | 905.342.422 | 4.383.089.926 |
| Total Activo Corriente | 152.703.660 | 943.313.680 | 5.345.674.642 | 115.065.476 | 905.342.422 | 4.387.341.771 |
| Inversiones Largo Plazo | - | - | - | - | 9.748.862 | 22.589.087 |
| Total Activo No Corriente | - | - | - | - | 9.748.862 | 22.589.087 |
| Total Activo | 152.703.660 | 943.313.680 | 5.345.674.642 | 115.065.476 | 915.091.284 | 4.409.930.858 |
| Deudas Financieras | 2.150.949 | - | 41.726.260 | 2.392.598 | - | 47.607.924 |
| Total Pasivo Corriente | 2.150.949 | - | 41.726.260 | 2.392.598 | - | 47.607.924 |
| Deudas Financieras | 14.000.000 | - | 271.586.000 | 16.000.000 | - | 318.368.000 |
| Total Pasivo No Corriente | 14.000.000 | - | 271.586.000 | 16.000.000 | - | 318.368.000 |
| Total Pasivo | 16.150.949 | - | 313.312.260 | 18.392.598 | - | 365.975.924 |
| Posición Neta | 136.552.711 | 943.313.680 | 5.032.362.382 | 96.672.878 | 915.091.284 | 4.043.954.934 |

CPA
FERRER
Iniciado para la certificación

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

3.5.1 Análisis de sensibilidad

Si al 31 de diciembre de 2012 la moneda local se hubiese debilitado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, permaneciendo constantes las demás variables, la utilidad del período hubiera aumentado en \$ 265 millones aproximadamente (al 31 de diciembre de 2011 hubiera aumentado en \$ 192 millones aproximadamente), aplicando esa variación del tipo de cambio a la posición en dólares estadounidenses al cierre de cada ejercicio. Por el contrario, si se hubiese apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, permaneciendo constantes las demás variables, la utilidad del período hubiera disminuido en \$ 265 millones aproximadamente al 31 de diciembre de 2012 (al 31 de diciembre de 2011 hubiera disminuido en \$ 192 millones aproximadamente).

3.6 Detalle de vencimiento de pasivos financieros

El detalle de las deudas financieras, en pesos uruguayos, es el siguiente:

| Concepto | diciembre-12 | | | | Total |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | Menor a 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 6 años | Más de 6 años | |
| Provisión intereses Capital Preferente* | 2.928.260 | | | | 2.928.260 |
| Deudas financieras con el MEF* | 38.798.000 | 77.592.000 | 77.594.000 | 116.384.000 | 310.368.000 |
| Total | 41.726.260 | 77.592.000 | 77.594.000 | 116.384.000 | 313.312.260 |

| Concepto | diciembre-11 | | | | Total |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | Menor a 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 6 años | Más de 6 años | |
| Provisión intereses Capital Preferente* | 7.811.924 | - | - | - | 7.811.924 |
| Deudas financieras con el MEF* | 39.798.000 | 79.592.000 | 79.592.000 | 159.184.000 | 358.164.000 |
| Total | 47.609.924 | 79.592.000 | 79.592.000 | 159.184.000 | 365.975.924 |

(*) Ver Nota 9.

3.7 Valor razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

NOTA 4 - DEUDAS DIVERSAS

El detalle de las deudas diversas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| Concepto | diciembre-12 | diciembre-11 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Partidas a reintegrar | - | 16.299 |
| Partidas a transferir a COPAB | 3.601.005 | 3.922.111 |
| Total | 3.601.005 | 3.938.410 |

CRA
FERRERE
 Inicializado para la certificación

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 5 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración con cargo al FGDB transferidos a la COPAB son los siguientes:

| Concepto | diciembre-12 | diciembre-11 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos de funcionamiento COPAB | 35.507.977 | 29.238.749 |
| Total | 35.507.977 | 29.238.749 |

Con fecha 1 de setiembre de 2009, se constituyó la COPAB conforme a la Ley 18.401. En el artículo 23 de dicha Ley, se establece que el presupuesto de funcionamiento de la COPAB se financia con cargo a los recursos del FGDB. En consecuencia, las imputaciones a gastos de administración corresponden a las transferencias efectuadas desde el FGDB para atender los gastos de funcionamiento de la COPAB.

Corresponde señalar que hasta el 31 de agosto de 2009, el FGDB sólo atendía las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Especial de Administración del FGDB y algunos gastos específicos. En cambio, a partir del 1 de setiembre de 2009 el FGDB financia todo el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB.

NOTA 6 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los intereses ganados por fondos invertidos según se indica en las Notas 2.6, los intereses perdidos generados por el préstamo realizado por el MEF en concepto de capital preferente y las diferencias de cambio, de acuerdo al siguiente detalle:

| Concepto | diciembre-12 | diciembre-11 |
|-------------------------------|--------------------|---------------------|
| Intereses Ganados | 71.451.966 | 61.126.414 |
| Intereses Perdidos | (2.928.260) | (7.583.521) |
| Diferencia de Cambio (*) | 113.855.920 | (145.007.591) |
| Resultados Financieros | 182.379.626 | (91.464.698) |

(*) La diferencia de cambio al 31 de diciembre de 2011 incluye el resultado originado por la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

NOTA 7 - RÉGIMEN FISCAL

El FGDB constituye un Patrimonio de afectación independiente sin personería jurídica. No realiza actividades gravadas por los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva. Por el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB y el FGDB que administra están exentos de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en las leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.


 CPA
 FERRERRE
 Inicialado para identificación



FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 8 - CONTINGENCIAS

El artículo 31 de la Ley N° 18.401 establece que quedarán garantizados por el Fondo los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y Banco de Previsión Social (BPS), en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley N° 15.322, en la redacción dada por el artículo 2 de la ley N° 16.327 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Asimismo, de acuerdo al artículo 34 de la Ley mencionada, los montos máximos cubiertos se establecerán por persona acreedora, por institución deudora y por moneda adeudada, según sea nacional o extranjera. Por su parte, los depósitos que integren patrimonios de afectación independiente sin personería jurídica, son considerados como unidad independiente de cualquier otro patrimonio.

En la actualidad, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto N° 103/005 quedarán cubiertos por el FGDB, los depósitos hasta la suma de US\$ 5.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2012 a \$ 96.995) para el total de depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente a U\$ 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2012 a \$ 631.650) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera.

De acuerdo con la información proporcionada por las instituciones al 31 de diciembre de 2012, incluida en el Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIF) el monto de la cobertura asciende a:

| Concepto | diciembre-12 | diciembre-11 |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Cobertura depósitos en moneda nacional | 64.163.599.901 | 56.384.892.450 |
| Cobertura depósitos en moneda extranjera (equivalente en pesos uruguayos) | 43.387.089.303 | 41.555.412.738 |
| Cobertura total | 107.550.689.204 | 97.940.305.188 |

El Art. 47 de la Ley N° 17.613, con la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 18.401, establece que el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada de la COPAB, fijará el máximo de reserva en cada moneda con que estará formado el FGDB. Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido para cada una, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo.

Actualmente, los máximos de reserva fueron establecidos por el Art. 5 del Decreto N° 328/006 fijándose en un monto equivalente al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Por lo tanto, la comparación del tope máximo dispuesto en la Ley con lo efectivamente recaudado es la siguiente:

| Concepto | diciembre-12 | diciembre-11 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Total de depósitos asegurados | 460.865.507.173 | 420.889.989.657 |
| Tope máximo Decreto N° 328/006 de 18 de setiembre de 2006 | 23.045.275.359 | 21.034.499.483 |
| Patrimonio del Fondo | 5.510.555.727 | 4.372.526.519 |

Ante la eventualidad de cobertura por actuación del FGDB, los recursos disponibles son los siguientes:

| Concepto | diciembre-12 | diciembre-11 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Patrimonio del FGDB | 5.510.555.727 | 4.372.526.519 |
| Capital preferente del MEF | 310.384.000 | 358.164.000 |
| Línea de crédito acordada con el MEF (Nota 9) | 771.060.000 | 795.920.000 |
| Aportes de las instituciones de intermediación financiera correspondientes a 3 años (importe estimado) | 2.971.489.375 | 2.417.589.807 |
| Total de recursos disponibles | 9.571.389.102 | 7.944.200.328 |

(*) El artículo 39 de la Ley N° 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres

COPAB
FERRERE
trinitario para la intermediación

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 9 – CONVENIO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En el artículo 11 del Decreto N° 103/005 se establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del Fondo, el Estado adelantará en carácter de capital preferente, la suma máxima de US\$ 20 millones y en carácter de préstamo, la suma máxima de US\$ 40 millones (línea de crédito) cuya determinación efectuará el MEF.

El 16 de noviembre de 2005, el MEF aportó la suma de US\$ 20 millones en calidad de capital preferente, acordando la devolución de dicho capital en diez cuotas anuales y consecutivas a partir de que el Fondo alcance el 20% de los máximos definidos por el artículo 9 del Decreto N° 103/005. Durante el ejercicio 2011 se alcanzó el referido porcentaje y se amortizó la primera cuota de capital por un importe de US\$ 2 millones. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de capital pendiente de amortizar por este concepto asciende a US\$ 16 millones.

En el marco de este convenio se establece que el Ministerio de Economía y Finanzas percibirá las utilidades anuales que generen las aplicaciones del Fondo, en proporción a su aporte.

Con fecha 17 de diciembre de 2012 la COPAB y el MEF firmaron un convenio sobre el procedimiento para el pago de intereses. En el mismo se estableció que los intereses a pagar al MEF se calcularán como el producto de los intereses ganados por el FGDB, neto de gastos de funcionamiento por el porcentaje de participación promedio del Aporte del MEF en el FGDB.

NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas corresponden a los saldos con la COPAB que es la entidad administradora del FGDB.

Dichos saldos al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

| Concepto | diciembre-12 | diciembre-11 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Partidas a Transferir a COPAB | 3.601.005 | 3.922.111 |
| Gastos de funcionamiento COPAB | 35.507.977 | 29.236.749 |
| Total | 39.108.982 | 33.158.860 |

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.


JORGE SÁNCHEZ
Gerente

CPA
FERRER
Iniciado para la certificación


ADELA HOUNIE
Presidente
Corporación de Protección del
Banco Cuzco (COPAB)

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Directores de
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS (en adelante "FGDB" o "el Fondo"), administrado por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (en adelante "COPAB" o "la Entidad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha y sus notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República (T.C.R.). Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS al 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Tal como se expone en Nota 2.3, por Resolución del T.C.R. de fecha 14 de noviembre de 2012 se deroga de la Ordenanza 81 los numerales 9 y 14 que establecían que los estados financieros debían ser formulados en moneda nacional expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29. Esta política fue aplicada por la entidad hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Por lo expuesto anteriormente, la entidad ha decidido en el presente ejercicio elaborar sus estados financieros sobre la base de costos históricos, habiéndose considerado las cifras reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2011 como base para los valores en libros de las partidas en sus estados financieros subsiguientes.

Montevideo,
15 de marzo de 2013



CPA FERRERE
NELSON MENDIBURU
Socio
Contador Público
C.J.P.U. 42.226



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) remitidos por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que se adjuntan, dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del FGDB de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de los estados financieros del FGDB de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100, 200, 300, y 400) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 2999) de la

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

4. Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del FGDB al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

CORPORACIÓN
DE PROTECCIÓN DEL
AHORRO BANCARIO
COPAB S.R.L.

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, se expresa que no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 29 de mayo de 2013



Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL



The background features a series of concentric, curved lines in shades of light beige and cream, creating a sense of depth and movement. The lines are thicker and more prominent on the right side, tapering off towards the left.

5

Estados Financieros de la
COPAB al
31 de diciembre de 2012

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

| ACTIVO | 2012 | 2011* |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Disponibilidades (Nota 2.6) | 918.359 | 592.014 |
| Créditos (Nota 4) | 4.041.815 | 3.950.250 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 4.960.174 | 4.542.264 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Créditos a Largo Plazo (Nota 4) | 521.942 | 467.640 |
| Bienes de Uso e Intangibles | 2.319.169 | 3.162.650 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 2.841.111 | 3.630.290 |
| TOTAL ACTIVO | 7.801.285 | 8.172.554 |

(*) ver Nota 2.4

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros


CPA
FERRERE
Iniciado para siempre.


JORGE SANCHEZ
Gerente


ADELA HOUNIE
Presidenta
Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

| PASIVO | 2012 | 2011* |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Deudas Comerciales (Nota 5) | 560.709 | 997.371 |
| Deudas Financieras | 17.160 | 3.913 |
| Deudas Diversas (Nota 6) | 4.373.304 | 3.540.979 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | <u>4.960.173</u> | <u>4.542.263</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>4.960.173</u> | <u>4.542.263</u> |
| PATRIMONIO | | |
| Resultados Acumulados | 3.630.291 | 3.633.509 |
| Resultado del Ejercicio | (789.179) | (303.218) |
| TOTAL PATRIMONIO | <u>2.841.112</u> | <u>3.630.291</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | <u>7.801.285</u> | <u>8.172.554</u> |

(*) ver Nota 2.4

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros


CFA
FERRERE
Iniciado para terminar


JORGE SANCHEZ
Gerente


ADELA HOUNIE
Presidenta
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario (COPAB)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

| | 2012 | 2011* |
|------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Aportes del FGDB (Nota 1.2) | 35.507.977 | 29.236.749 |
| RESULTADO BRUTO | 35.507.977 | 29.236.749 |
| Gastos de Administración (Nota 7) | (36.508.818) | (29.564.708) |
| RESULTADO OPERATIVO | (1.000.841) | (327.959) |
| Resultados Financieros (Nota 2.13) | 67.777 | 24.741 |
| Resultados diversos | 143.885 | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (789.179) | (303.218) |

(*) ver Nota 2.4

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros


JORGE SÁNCHEZ
Gerente


CPA
FERRERE
Iniciado para identificación


ADELA HOUNIE
Presidenta
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario (COPAB)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

| | RESULTADOS ACUMULADOS | PATRIMONIO TOTAL |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 | 3.933.509 | 3.933.509 |
| Resultado del ejercicio | (303.218) | (303.218) |
| SUB - TOTAL | (303.218) | (303.218) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 | | |
| Resultados no asignados | 3.630.291 | 3.630.291 |
| TOTAL* | 3.630.291 | 3.630.291 |
| Resultado del ejercicio | (789.179) | (789.179) |
| SUB - TOTAL | (789.179) | (789.179) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | | |
| Resultados no asignados | 2.841.112 | 2.841.112 |
| TOTAL | 2.841.112 | 2.841.112 |

(*) ver Nota 2.4

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros


JORGE SÁNCHEZ
 Gerente


 CRA
 FERRERE
 Iniciado para el futuro uruguayo


ADELA HOUNE
 Presidenta
 Corporación de Protección del
 Ahorro Bancario (COPAB)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

| | 2012 | 2011* |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 1. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES | | |
| Resultado del ejercicio | (789.179) | (303.218) |
| Más / (Menos) partidas que no representan movimientos de fondos | | |
| Amortización de bienes de uso e intangibles | 863.743 | 898.320 |
| Diferencias de cambio y RDM | (57.790) | 82.068 |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| Variación activos operativos | (91.566) | (597.468) |
| Variación pasivos operativos | 417.910 | 710.651 |
| Fondos aplicados en operaciones | 333.118 | 778.553 |
| 2. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A INVERSIONES | | |
| Pagos por compras de bienes de uso e intangibles | (20.261) | (567.176) |
| Fondos aplicados a inversiones | (20.261) | (567.176) |
| 3. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A FINANCIAMIENTO | - | - |
| 4. AUMENTO / (DISMINUCION) DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO | 312.857 | 211.377 |
| 5. SALDO INICIAL DE EFECTIVO | 592.014 | 478.832 |
| Diferencia de cambio y RDM del efectivo y equivalentes | 13.488 | (97.995) |
| 6. SALDO FINAL DE EFECTIVO | 918.359 | 592.014 |

(* ver Nota 2.4

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.


JORGE SÁNCHEZ
 Gerente


ADELA HOUNIE
 Presidenta
 Corporación de Protección del
 Ahorro Bancario (COPAB)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

| CUENTA PRINCIPAL | 2012 | | | | | | NETO RESULTANTE AL CIERRE | 2011* |
|---------------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------------------|----------------|----------------------|---------------------------|------------------|
| | VALOR AL INICIO | AUMENTOS | VALOR AL CIERRE | DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO | | ACUMULADAS AL CIERRE | | |
| | | | | ACUMULADAS AL INICIO | EJERCICIO | | | |
| Mejoras en inmuebles arrendados | 1.495.249 | - | 1.495.249 | 326.284 | 326.284 | 679.538 | 815.711 | 1.141.996 |
| Muebles de oficina | 854.809 | 15.600 | 870.409 | 173.822 | 173.822 | 458.989 | 401.420 | 559.642 |
| Equipos | 1.411.528 | 4.661 | 1.416.189 | 263.160 | 263.160 | 543.177 | 873.012 | 1.151.511 |
| Software | 402.383 | - | 402.383 | 80.477 | 80.477 | 173.357 | 229.026 | 308.502 |
| TOTALES 2012 | 4.163.969 | 20.261 | 4.184.230 | 863.743 | 863.743 | 1.885.061 | 2.319.169 | 3.162.650 |
| TOTALES 2011 | 3.596.793 | 567.176 | 4.163.969 | 114.999 | 886.320 | 1.001.319 | 3.162.650 | |

(*) ver Nota 2.4

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros



Jorge Sánchez
JORGE SANCHEZ
 Gerente

Adela Hounie
ADELA HOUNIE
 Presidenta

Corporación de Protección del
 Ahorro Bancario (CORPAB)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometidos.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son: A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera, B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales (artículo 15, Ley N° 18.401).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.401, el Banco Central del Uruguay (BCU) y la COPAB acordaron los términos y condiciones para la transferencia de las liquidaciones en curso de Instituciones de Intermediación Financiera. En función de ello, con fecha 16 de diciembre de 2011 se suscribió el acta de transferencia. En dicha acta se dispone la transferencia de la responsabilidad de las siguientes liquidaciones: Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco Comercial S.A. (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. (en liquidación), Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación), Comercial AFISA y BM Fondos AFISA. A partir de dicha fecha la administración de estas entidades queda a cargo de la COPAB. (Ver Nota 11)

La dirección y administración superiores de la COPAB son ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 17, Ley N° 18.401).

La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente o un Subgerente, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB (Resolución N° 15/2010 de fecha 23 de marzo de 2010). En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye transitoriamente el Vicepresidente (artículo 20, Ley N° 18.401).

1.2 Recursos y gastos

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401 y se financia con cargo al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB).

Conforme a la normativa vigente, el presupuesto para el año 2012 fue aprobado por el Poder Ejecutivo (Decreto N° 467/2011 de fecha 27 de diciembre de 2011).

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 15 de marzo de 2013.


COPAB
FERRERE
Instituto para identificación



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio TCR,
- b) el Decreto N° 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

2.2 Moneda funcional

Los estados financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2012 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

2.3 Permanencia de criterios contables

Por Resolución del TCR de fecha 14 de noviembre de 2012 (E. E. N° 2012-17-1-0001817 Ent. N° 352 con la modificación 112 iniciada) se derogó de la Ordenanza 81 los numerales 9 y 14 que establecían que los estados financieros debían ser formulados en moneda nacional expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29. Esta política fue aplicada por la entidad hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, la entidad ha decidido aplicar la nueva normativa aprobada por el TCR y en consecuencia ha discontinuado la reexpresión de sus estados financieros, por lo cual las cifras al 31 de diciembre de 2012 se presentan a costos históricos.

Las cifras reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2011 se han considerado como base para los valores en libros de las partidas en sus estados financieros subsiguientes. Las operaciones registradas en el presente período fueron registradas a costo histórico.

Excepto por lo mencionado anteriormente, las políticas y criterios contables aplicados en la valoración de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4 Información comparativa

Las cifras de los estados de situación patrimonial, resultados, origen y aplicación de fondos y evolución del patrimonio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que se presentan con propósitos comparativos, han sido reexpresadas a moneda de dicha fecha.


CPA
FERRERE
Instituido para la certificación



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

2.5 Moneda extranjera

Las transacciones en dólares USA son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización Interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio.

La cotización al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo respecto al Peso Uruguayo es la siguiente:

| Fecha | US\$ |
|--------------|--------|
| diciembre-11 | 19,898 |
| diciembre-12 | 19,309 |

2.6 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable, y corresponden a los saldos de los Fondos Fijos, y de las cuentas en BCU y BROU de acuerdo al siguiente detalle:

| Cuenta | diciembre-12 | | | diciembre-11 | | |
|--------------|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| | \$ | US\$ | Total en \$ | \$ | US\$ | Total en \$ |
| Fondo Fijo | 30.000 | 500 | 39.700 | 30.000 | 500 | 39.950 |
| BCU | 1.669 | 10.353 | 318.907 | 85.653 | 13.458 | 353.642 |
| BROU | 458.922 | 5.198 | 559.752 | 162.701 | 1.795 | 198.422 |
| Total | 490.591 | 22.051 | 918.359 | 278.354 | 15.753 | 592.014 |

2.7 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La provisión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la provisión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de provisión se reconoce en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 no se constituyeron provisiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.

2.8 Bienes de Uso e Intangibles

Los bienes de uso e intangibles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado a moneda de esa fecha mediante la aplicación de la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Por su parte, los bienes de uso e intangibles adquiridos con posterioridad a la mencionada fecha se encuentran valuados a costo de adquisición.

La amortización se calcula a partir del mes siguiente de la fecha de incorporación de los bienes, a tasas constantes, en base a la vida útil estimada para los distintos bienes los cuales se ajustan al siguiente detalle:



CPA
 FERRERE
 Inicialado para identificación

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

| Concepto | Vida útil en años |
|------------------|-------------------|
| Muebles y útiles | 5 |
| Equipos | 5 |
| Intangibles | 5 |

La vida útil de las mejoras en inmuebles arrendados se establece como la menor entre 5 años y el plazo remanente del contrato de arrendamiento.

2.9 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.

2.10 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.

2.11 Provisiones

Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.

2.12 Patrimonio

El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.

2.13 Determinación del Resultado

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401.

Los resultados financieros incluyen las diferencias de cambio.

Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.

2.14 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se define como fondos al total de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2012 las disponibilidades ascendían a \$ 918.360 y al 31 de diciembre de 2011 a \$ 592.014.

[Handwritten signature]

CPA
FERRERE
 Inicialmente para el ejercicio 2011

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

2.15 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros.

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

| Concepto | diciembre-12 | | diciembre-11 | |
|-------------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | US\$ | Equiv. en \$ | US\$ | Equiv. en \$ |
| Disponibilidades | 22.051 | 427.767 | 15.763 | 313.652 |
| Total Activo Corriente | 22.051 | 427.767 | 15.763 | 313.652 |
| Total Activo | 22.051 | 427.767 | 15.763 | 313.652 |
| Tarjeta VISA a pagar | 762 | 14.774 | - | - |
| Total Pasivo | 762 | 14.774 | - | - |
| Posición Neta | 21.289 | 412.993 | 15.763 | 313.652 |

NOTA 4 - CRÉDITOS

En el Activo corriente se incluyen los siguientes créditos en pesos uruguayos:

| Cuenta | diciembre-12 | diciembre-11 |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| Créditos diversos | 229.198 | - |
| Partidas a recibir del FGDB | 3.601.005 | 3.922.111 |
| Partidas a recuperar AFISAS | - | 10.988 |
| Partidas a recuperar FRPB | 211.812 | 17.151 |
| Total | 4.041.815 | 3.950.250 |

Las partidas a recuperar de las AFISAS corresponden a impuestos de éstas pagados por la COPAB. Las partidas a recuperar de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario (FRPB) corresponden a costos salariales de dichos fondos pagados por la COPAB. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros estas partidas ya fueron cobradas por COPAB.



CRA
FERRERE
Iniciado para identificación

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

En el Activo no corriente se incluye como Créditos a largo plazo el depósito denominado en Unidades de Alquileres Reajustables (UAR) efectuado en el BHU como garantía del arrendamiento del Local Sede. La cotización de la UAR al 31 de diciembre de 2012 es \$ 17.0301 (al 31 de diciembre de 2011 era de \$ 15.2583 por cada UAR).

| Cuenta | diciembre-12 | diciembre-11 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Depósitos en Garantía de Alquiler | 521.942 | 467.540 |
| | | |
| Total | 521.942 | 467.540 |

NOTA 5 - DEUDAS COMERCIALES

Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por la contratación de servicios profesionales y de servicios varios de acuerdo al siguiente detalle:

| Cuenta | diciembre-12 | diciembre-11 |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|
| Honorarios profesionales a pagar | 406.045 | 393.906 |
| Publicaciones a pagar | - | 224.946 |
| Convenio operativo BCU a pagar | - | 106.950 |
| Servicios prestados por BCU a pagar | - | 69.463 |
| Mantenimiento sistema de depósitos a pagar | 68.879 | 63.760 |
| Capacitación a pagar | - | 33.720 |
| Reposición fondo fijo a pagar | - | 23.574 |
| Gastos comunes a pagar | 26.378 | 22.737 |
| Servicios de impreza a pagar | 21.483 | 18.279 |
| Servicios de internet a pagar | 10.320 | 14.013 |
| Energía eléctrica a pagar | 10.965 | 10.514 |
| Telefonía fija a pagar | 8.848 | 6.463 |
| Servicios sitio web a pagar | 2.395 | - |
| Otros servicios varios a pagar | 14.378 | 9.206 |
| | | |
| Total | 569.709 | 997.371 |

~~CRA
FERNERE
Iniciado para digitalización~~

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 5 - DEUDAS DIVERSAS

Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones de acuerdo al siguiente detalle:

| Cuenta | diciembre-12 | diciembre-11 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Acreedores fiscales | 384.577 | 260.236 |
| Acreedores por cargas sociales | 1.354.682 | 1.016.974 |
| Acreedores por retenciones | - | 49.062 |
| Provisiones laborales | 2.585.924 | 2.214.707 |
| Tickets a pagar | 37.821 | - |
| Total | 4.373.304 | 3.540.979 |

NOTA 7 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan a continuación:

| Cuenta | diciembre-12 | diciembre-11 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Retribuciones al personal | 20.564.751 | 15.404.873 |
| Cargas sociales | 7.262.373 | 5.407.217 |
| Capacitación | 717.147 | 733.935 |
| Reacondicionamiento Local Sede | - | 9.264 |
| Gastos generales de funcionamiento | 222.532 | 471.001 |
| Servicios contratados | 6.878.271 | 6.652.008 |
| Amortizaciones activo fijo | 783.266 | 793.440 |
| Amortizaciones intangibles | 60.478 | 92.650 |
| Total | 36.508.818 | 29.564.708 |

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2012 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado se compone de: tres integrantes del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director), un Gerente, dos Subgerentes, un Técnico 1, tres Técnicos 2, un Secretario Administrativo, un Administrativo y un Abogado.

Dentro de este personal se incluye un funcionario del Banco Central del Uruguay (BCU) que pasó en régimen de comisión a la COPAB en aplicación de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley N° 18.401. Durante el año 2012 ese funcionario ocupó un cargo de Subgerente.

Con fecha 1° de abril de 2012 venció el plazo establecido en el artículo 54 de la ley 18.401 para el régimen de comisión del Subgerente, quien optó por permanecer en la COPAB reservando su cargo en el BCU. Al 31 de diciembre de 2012 en la plantilla de la COPAB no figuran funcionarios del BCU en comisión.

Las retribuciones al personal y las cargas sociales incluidas como gastos de administración corresponden a lo efectivamente financiado por el FGDB.

Cabe señalar que el incremento en las retribuciones al personal con respecto al año 2011 se explica, en su mayoría, por la incorporación a la COPAB de personal que hasta agosto de 2011 (4 empleados) o marzo de 2012 (1 empleado) se encontraba en comisión del Banco Central del Uruguay, entidad que financiaba la mayor parte de su remuneración.



CPA
FERRERE
Iniciado por el BCU

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

En el concepto de servicios contratados se incluye el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB, entre los que se destacan los honorarios de abogados y de ingeniero de sistemas, el arrendamiento del local sede a partir del 1 de julio de 2010, y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.

NOTA 8 - RÉGIMEN FISCAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas corresponden básicamente a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB y a las remuneraciones del Directorio.

Dichos saldos son los siguientes:

| Cuenta | diciembre-12 | diciembre-11 |
|----------------------------------------|--------------|--------------|
| Créditos - Partidas a recibir del FGDB | 3.601.008 | 3.922.111 |
| Ingresos - Aportes del FGDB | 35.507.977 | 29.236.749 |
| Ingresos a recuperar AFISAS | - | 10.988 |
| Sueldos a recuperar FRRB | 211.612 | 17.151 |
| Remuneraciones Directorio | 7.574.979 | 6.402.202 |

Cabe señalar que en el aumento del rubro "Remuneraciones del Directorio" con respecto al año 2011 incide el hecho de que el cargo de Director estuvo vacante durante más de tres meses en el año 2011.

NOTA 10 - PATRIMONIO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| Cuenta | diciembre-12 | diciembre-11 |
|---------------------|---------------|---------------|
| Patrimonio del FGDB | 5.510.385.727 | 4.372.526.519 |

NOTA 11 - PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio de las instituciones financieras en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 asciende a US\$ 14.244.505 y US\$ 14.099.157 respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

| Institución | US\$ | US\$ |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| | diciembre-12 | diciembre-11* |
| Banco Comercial FRFB | 13.342.738 | 12.082.971 |
| Banco Montevideo FRFB | 515.115 | 1.542.820 |
| Banco La Caja Obrera FRFB | 386.652 | 473.358 |
| Total | 14.244.505 | 14.099.157 |

(*) Patrimonio al 31 de diciembre de 2011 según estados financieros auditados.


FERRERE
Iniciado por identificación

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.



JORGE SÁNCHEZ
Gerente



**CPA
FERRERE**
Iniciado para el 2012



ADELA HOUNIE
Presidenta
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario (COPAB)

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Directores de
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO (en adelante "COPAB" o "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos y cuadro de evolución de bienes de usos e intangibles por el ejercicio finalizado en dicha fecha y sus notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo expuesto en el párrafo de Asuntos que Califican la opinión del Auditor, nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos que califican la opinión del Auditor

Con fecha 16 de diciembre de 2011 fue firmada el acta de transferencia a la COPAB de la responsabilidad de las Instituciones en Liquidación en Curso a cargo del Banco Central del Uruguay (BCU). A partir de dicha fecha la administración de dichas instituciones es responsabilidad de la COPAB. Tal como se expone en la Nota 11, el patrimonio administrado por este concepto al 31 de diciembre de 2012 asciende a US\$ 14,244,505. No hemos obtenido dictamen de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de las instituciones administradas.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por las eventuales modificaciones a los estados financieros derivadas de la situación descrita en el párrafo anterior, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO al 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Tal como se expone en Nota 2.3, por Resolución del T.C.R. de fecha 14 de noviembre de 2012 se derogó de la Ordenanza 81 los numerales 9 y 14 que establecían que los estados financieros debían ser formulados en moneda nacional expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29. Esta política fue aplicada por la entidad hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Por lo expuesto anteriormente, la entidad ha decidido en el presente ejercicio elaborar sus estados financieros sobre la base de costos históricos, habiéndose considerado las cifras reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2011 como base para los valores en libros de las partidas en sus estados financieros subsiguientes.

Montevideo,
15 de marzo de 2013



CPA FERRERE
NELSON MENDIBURU
Socio
Contador Público
C.U.B.P.U. 42.326

CPA / FERRERE



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2012, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros y el Balance de Ejecución Presupuestal 2012.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la COPAB de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas, la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y el TOCAF según corresponda. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100, 200, 300, y 400) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 2999) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

4. Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la COPAB al 31/12/2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y la ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 2012 según disposiciones previstas en el TOCAF y normas legales aplicables.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 18 de junio de 2013


Esc. ELIZABETH M. MARTÍN
SECRETARÍA GENERAL


Dr. Siegfert Rippe
PRESIDENTE





6

Estados Financieros
de los FRPB
al 31 de diciembre de 2012

Banco La Caja Obrera
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 2012
(en dólares estadounidenses)

| | <u>Nota</u> | <u>2012</u> |
|---------------------------------------------------|-------------|-------------------------|
| Activo | | |
| Disponibilidades | 3 | 1.075.760 |
| Inversiones temporarias | | 11.962 |
| Bienes para la venta | 4 | 9.705 |
| Total del activo | | <u>1.097.427</u> |
| Pasivo y cuotapartistas | | |
| Pasivo | | |
| Obligaciones diversas | 5 | 107.752 |
| Previsiones | 6 | 129.405 |
| Total del pasivo | | <u>237.157</u> |
| Cuotapartistas | | |
| Patrimonio inicial | 7 | 83.489.979 |
| Pagos a cuotapartistas | 8 | (71.817.621) |
| Ajustes al patrimonio | | (7.823.367) |
| Resultados acumulados | | (3.375.634) |
| Resultado del ejercicio | | 386.913 |
| Total cuotapartistas | | <u>860.270</u> |
| Total de pasivo y cuotapartistas | | <u>1.097.427</u> |
| Cuentas de orden y contingencia deudoras | 9 | 70.685.518 |
| Cuentas de orden y contingencia acreedoras | 9 | 70.685.518 |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Banco La Caja Obrera

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de resultados

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en dólares estadounidenses)

| | <u>Nota</u> | <u>2012</u> |
|--------------------------------------------------|-------------|------------------------------|
| Ingresos operativos netos | | |
| Ganancia por venta de bienes muebles e inmuebles | | 113.313 |
| Ganancias financieras | | 5.579 |
| | | <u>118.892</u> |
| Gastos de administración | | |
| Honorarios profesionales | | (8.390) |
| Impuestos tasas y contribuciones | | (19.488) |
| Otros gastos operativos | | (7.596) |
| Gastos judiciales | | (20.878) |
| Servicios contratados | | (49.994) |
| Pérdidas por litigios laborales | | (90.405) |
| | | <u>(196.751)</u> |
| Resultados diversos | | |
| Ganancias por resultados diversos | 10 | 513.009 |
| Pérdidas por resultados diversos | | (48.623) |
| | | <u>464.386</u> |
| Resultados financieros | | |
| Diferencia de cambio | 2f | 970 |
| Gastos bancarios | | (584) |
| | | <u>386</u> |
| Resultado del ejercicio | | <u><u>386.913</u></u> |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Banco La Caja Obrera
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en dólares estadounidenses)

| | <u>2012</u> |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas | |
| Resultado del ejercicio | 386.913 |
| Ajustes | |
| Previsiones por litigios | 90.405 |
| Resultado por venta de bienes de uso | (123.018) |
| Ajuste valores | (11.700) |
| Resultado por tenencia de valores | (2.837) |
| Diferencia de cambio de disponibilidades | (1.091) |
| | <u>338.672</u> |
| Cambios en activos y pasivos | |
| Variación activos operativos | 179.738 |
| Variación pasivos operativos | (60.809) |
| Flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas | <u>457.601</u> |
| Flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión | |
| Ingresos por venta de bienes para la venta | 134.314 |
| Intereses cobrados y otros ingresos financieros | 2.837 |
| Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de inversión | <u>137.151</u> |
| Flujo de efectivo aplicado a actividades de financiamiento | |
| Pago a cuotapartistas | - |
| Flujo neto de efectivo aplicado a actividades de financiamiento | <u>-</u> |
| Flujo neto de fondos | <u>594.752</u> |
| Diferencia de cambio de disponibilidades | 1.091 |
| Fondos en efectivo al inicio del ejercicio | 479.917 |
| Fondos netos en efectivo al fin del ejercicio | 1.075.760 |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Banco La Caja Obrera

Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de evolución de cuotapartistas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 (en dólares estadounidenses)

| | Patrimonio inicial | Pagos a cuotapartistas | Ajustes al patrimonio | Resultados acumulados | Total cuotapartistas |
|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Saldos iniciales | | | | | |
| Patrimonio inicial | 83.489.979 | - | - | - | 83.489.979 |
| Pagos a cuotapartistas | - | (71.817.621) | - | - | (71.817.621) |
| Ajustes al patrimonio | - | - | (7.823.366) | - | (7.823.366) |
| Resultados acumulados | - | - | - | (3.375.634) | (3.375.634) |
| | 83.489.979 | (71.817.621) | (7.823.366) | (3.375.634) | 473.358 |
| Modificaciones del ejercicio | | | | | |
| Pago a cuotapartistas | - | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | 386.913 | 386.913 |
| | - | - | - | 386.913 | 386.913 |
| Saldos finales | | | | | |
| Patrimonio inicial | 83.489.979 | - | - | - | 83.489.979 |
| Pagos a cuotapartistas | - | (71.817.621) | - | - | (71.817.621) |
| Ajustes al patrimonio | - | - | (7.823.367) | - | (7.823.367) |
| Resultados acumulados | - | - | - | (2.988.721) | (2.988.721) |
| Total | 83.489.979 | (71.817.621) | (7.823.367) | (2.988.721) | 860.270 |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Banco La Caja Obrera – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario
(en liquidación)

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

(expresados en dólares estadounidenses)

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

a. Naturaleza jurídica

Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación), en adelante el Fondo, es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N°. 17.613 del 27 de diciembre de 2002, que se registró en lo pertinente por la Ley N°. 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N°. 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y el Reglamento de Funcionamiento aprobado por el Banco Central del Uruguay por medio de la Resolución D/934/002 del 31 de diciembre de 2002 y sus modificativas.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley 18.401 del 24 de octubre de 2008 las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección de Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario.

El Fondo tiene un plazo de vigencia de diez años pudiendo extenderse si los activos del mismo no hubieran podido ser recuperados. El 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo decenal por el cual fue constituido el Fondo, en virtud de lo cual se produjo la disolución y el consiguiente estado de liquidación del mismo. Por resolución del Directorio de la COPAB 45/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo.

b. Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N°. 17.613 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco La Caja Obrera S.A. en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco.

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables utilizadas

a. Base de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento del Fondo, aprobado por el Banco Central del Uruguay el 31 de diciembre de 2002 y en lo no previsto por este por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de Instituciones de Intermediación Financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

1

b. Criterio general de valuación

El Reglamento de funcionamiento establece que a los efectos de la valuación de los activos, se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, etc.) cuando aquel no esté disponible.

Los inmuebles propios al 31 de diciembre de 2002 (Nota 4) son valuados al valor neto contable que tenían los mismos a dicha fecha.

c. Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como:

- la reclasificación del pasivo computable para la creación de las cuotapartes,
- importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2012.

d. Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

e. Unidad de medida

De acuerdo a lo establecido por Resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de fecha 14 de agosto de 2003 (Modificación del Reglamento), la unidad de cuenta para la determinación del valor de la cuotaparte es el dólar estadounidense, utilizándose esta moneda para la medición del resto de los rubros de los estados contables.

f. Cuentas en moneda diferente a la unidad de medida

Las operaciones en moneda diferente al dólar se contabilizaron por su equivalente en dólares americanos en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de cambio.

Los saldos de activos y pasivos en otras monedas diferentes al dólar estadounidense se han convertido a esta última moneda utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$ 1 = US\$ 0,0516, es decir 1 US\$ = \$ 19,399.

g. Reserva estimación para contingencias futuras

El artículo 24 de la Ley N° 17.613, dispone la creación de una cuotaparte adicional del pasivo incorporado, destinada a contingencias futuras la que estará a disposición del liquidador.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

2

Según la cláusula decimoquinta del Reglamento de Funcionamiento del Fondo, la estimación para contingencias futuras debe tomar en cuenta preceptivamente la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros originados en recursos, reclamaciones y demandas sobre los activos y pasivos expuestos en el balance al 31 de diciembre de 2002 del Banco en liquidación, no indicando que éstos sean los únicos conceptos a tener en cuenta para efectuarla.

En virtud que la cuota parte para contingencias futuras, se determina a través de una estimación, ésta se revisará periódicamente a efectos de contemplar variaciones en los hechos futuros inicialmente previstos.

En tal sentido, mediante la resolución D/257/2007 del 13 de junio de 2007 del Banco Central del Uruguay se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año.

Las autoridades del Fondo resolvieron mantener la estimación de la respectiva cuota parte para contingencias futuras, manteniendo el valor actual de la misma.

A los efectos de realizar la estimación se considera el universo de juicios y/o reclamaciones existentes al 31 de octubre de 2012, obtenido de los informes solicitados a los asesores legales, de donde surgen los montos reclamados y el grado de probabilidad de ocurrencia de una sentencia firme desfavorable para el Fondo.

La porción de medios de pago reservadas para satisfacer las cuotas partes para contingencias futuras, es administrada por la Dirección del Fondo y se exponen en el rubro Disponibilidades por valor de US\$ 1.581.824 (Nota 3).

Por la resolución del Directorio de la COPAB D/45/2012 se decidió mantener la disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuota parte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generan las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 23 de la Ley 17.613 de 27 de diciembre de 2002).

h. Definición de fondos para el estado de flujos de efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

Nota 3 - Disponibilidades

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

| | | |
|---------------------------------------------|-----------|--------------------|
| Corresponsales locales | | 800.861 |
| Banco Central del Uruguay | | 1.854.640 |
| Banco de la República Oriental del Uruguay | | 2.083 |
| Subtotal | | 2.657.584 |
| Afectado a estimación contingencias futuras | (Nota 2g) | (1.581.824) |
| | | 1.075.760 |

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Nuevo Banco Comercial S.A.

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotas partes para contingencias futuras, se afectaron a disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 1.581.824.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

3

Nota 4 - Bienes para la venta

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2012 se compone de bienes propiedad del Fondo antes del 27 de diciembre de 2002.

A continuación se presenta el detalle de la evolución de saldo durante el ejercicio:

| Rubro | Valores al inicio del ejercicio | Altas | Bajas | Valores al cierre del ejercicio |
|----------------------------|----------------------------------------|--------------|---------------|----------------------------------------|
| Inmuebles | | | | |
| Bienes propios al 31.12.02 | 21.001 | 9.705 | 21.001 | 9.705 |
| Total | 21.001 | 9.705 | 21.001 | 9.705 |

Las altas corresponden a incorporaciones de bienes recuperados, registrados en función de la información proporcionada por los escribanos del Fondo.

Las bajas corresponden a ventas o ajustes de bienes en el ejercicio.

La Dirección de los Fondos considera como propios aquellos bienes para los cuales posee título de propiedad o información registral.

Nota 5 - Obligaciones diversas

El saldo de obligaciones diversas se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas 107.752

Corresponde a saldos pendientes con proveedores y cobranzas no imputadas.

Nota 6 - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde litigios laborales por contingencias laborales que hasta la fecha no se han resuelto.

Nota 7 - Patrimonio inicial

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------------------|-------------------|
| Patrimonio inicial sin ajustar | 181.625.284 |
| Ajustes al patrimonio inicial | 371.860 |
| Pago a cuotapartistas con certificados | (60.252.196) |
| Redistribución de certificados | (19.682.571) |
| Otros ajustes | (345.177) |
| Resultados | (18.227.221) |
| Patrimonio al inicio | 83.489.979 |

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Fondo al 31.12.2002.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

4

Nota 8 - Pagos a cuotapartistas

El total de pagos realizados a cuotapartistas corresponde al saldo de contabilizado en la cuenta "Pago a Cuotapartistas", más el pago a cuotapartistas con certificados incluido en el patrimonio al inicio. Durante el ejercicio 2012 no se produjeron rescates de cuotapartes.

Nota 9 - Cuentas de orden y contingencia

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

| | | |
|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| Cuotapartistas | (9.1) | 69.531.932 |
| Administración efectivo de terceros | (9.2) | 1.141.586 |
| Valores de terceros | (9.3) | 12.000 |
| | | <u>70.685.518</u> |

9.1 Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| Beneficiarios Art. 27 | 28.701.102 |
| Recursos | 35.236.568 |
| Banco Central del Uruguay | 2.958.328 |
| Contingencia | 955.785 |
| Otros acreedores | 1.680.149 |
| | <u>69.531.932</u> |

9.2 Administración de efectivo de terceros

El saldo corresponde a los medios de pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotapartes propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del Artículo 27 de la Ley 17.613, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en cajas de ahorro en el Nuevo Banco Comercial S.A.

9.3 Administración de valores de terceros

Corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Nuevo Banco Comercial, identificados a través de la lectura de los convenios realizados por el Fondo

Nota 10 - Resultados diversos

La ganancia por resultados diversos corresponde sustancialmente a la cobranza de un seguro por un robo de cofres en Pando.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Informe de auditoría independiente

Señor Director y Supervisor de Banco la Caja Obrera
Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación)

Hemos auditado los estados contables de Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes estado de resultados, de flujos de efectivo y de evolución de cuotapartistas por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 195.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

Los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Banco la Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Énfasis en ciertos asuntos

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, queremos mencionar los siguientes asuntos:

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.



Banco de Montevideo

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012

(en dólares estadounidenses)

| Activo | Nota | 2012 |
|---------------------------------------------------|-------------|------------------|
| Disponibilidades | 3 | 334.166 |
| Inversiones temporarias | 4 | 185.537 |
| Creditos diversos | 5 | 866.888 |
| Total del activo | | 1.386.591 |
| Pasivo y cuotapartistas | | |
| Pasivo | | |
| Obligaciones diversas | 7 | 90.475 |
| Previsiones | 8 | 317.548 |
| Total del pasivo | | 408.023 |
| Cuotapartistas | | |
| Patrimonio inicial | 9 | 102.632.994 |
| Pagos a cuotapartistas | 10 | (129.633.119) |
| Ajustes al patrimonio | | 28.327.206 |
| Resultados acumulados | | 267.106 |
| Resultado del ejercicio | | (615.619) |
| Total cuotapartistas | | 978.568 |
| Total de pasivo y cuotapartistas | | 1.386.591 |
| Cuentas de orden y contingencia deudoras | 11 | 571.183.844 |
| Cuentas de orden y contingencia acreedoras | 11 | (571.183.844) |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Banco de Montevideo
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de resultados

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en dólares estadounidenses)

| | <u>Nota</u> | <u>2012</u> |
|----------------------------------------------|-------------|-------------------------|
| Ingresos operativos netos | | |
| Ganancias financieras | | 50.214 |
| | | 50.214 |
| Gastos de administración | | |
| Honorarios profesionales | | (69.180) |
| Impuestos, tasas y contribuciones | | (30.283) |
| Gastos judiciales | | (3.179) |
| Servicios contratados | | (67.333) |
| Pérdida por litigios | | (326.108) |
| Otros gastos operativos | | (15.364) |
| | | (511.447) |
| Resultados diversos | | |
| Pérdidas por resultados diversos | | (119.366) |
| Pérdidas por venta de inmuebles | | (4.340) |
| | | (123.706) |
| Resultados financieros | | |
| Diferencia de cambio | 2f | 2.221 |
| Diferencia de cotización de valores públicos | | (32.901) |
| | | (30.680) |
| Resultado del ejercicio | | <u>(615.619)</u> |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en dólares estadounidenses)

| | <u>2012</u> |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Flujo de efectivo por actividades operativas | |
| Resultados del ejercicio | (615.619) |
| Ajustes | |
| Previsiones por litigios | 317.548 |
| Resultado por venta de bienes de uso | 4.340 |
| Ajuste valores | (42.892) |
| Resultado por diferencia de cotización de valores | (25.642) |
| Diferencia de cambio disponibilidades | 1.410 |
| | <hr/> |
| Resultado de operaciones antes de cambios en los rubros operativos | (360.855) |
| Cambios en activos y pasivos | |
| Variación activos operativos | 84.550 |
| Variación pasivos operativos | (57.292) |
| Total de flujo de efectivo proveniente de actividades operativas | <hr/> (333.597) |
| Flujo de efectivo por actividades de inversión | |
| Ingresos por venta de bienes para la venta | 7.660 |
| Intereses cobrados y otros ingresos financieros | 45.493 |
| Total flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión | <hr/> 53.153 |
| Flujo neto de fondos | <hr/> (280.444) |
| Diferencia de cambio de disponibilidades | (1.410) |
| Fondos en efectivo al inicio del ejercicio | 616.020 |
| Fondos netos en efectivo al fin del ejercicio | 334.166 |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Banco de Montevideo
Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de evolución de cuotapartistas
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012
(en dólares estadounidenses)

| | Patrimonio inicial | Pagos a cuotapartistas | Ajustes al patrimonio | Resultados acumulados | Total cuotapartistas |
|------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Saldos iniciales | | | | | |
| Patrimonio inicial | 102.632.994 | - | - | - | 102.632.994 |
| Pagos a cuotapartistas | - | (129.684.479) | - | - | (129.684.479) |
| Ajustes al patrimonio | - | - | 28.327.206 | - | 28.327.206 |
| Resultados acumulados | - | - | - | 267.106 | 267.106 |
| | 102.632.994 | (129.684.479) | 28.327.206 | 267.106 | 1.542.827 |
| Modificaciones del ejercicio | | | | | |
| Pago a cuotapartistas | - | 51.360 | - | - | 51.360 |
| Ajustes resultados ejercicios anteriores | - | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | (615.619) | (615.619) |
| | - | 51.360 | - | (615.619) | (564.259) |
| Saldos finales | | | | | |
| Patrimonio inicial | 102.632.994 | - | - | - | 102.632.994 |
| Pagos a cuotapartistas | - | (129.633.119) | - | - | (129.633.119) |
| Ajustes al patrimonio | - | - | 28.327.206 | - | 28.327.206 |
| Resultados acumulados | - | - | - | (348.513) | (348.513) |
| Total | 102.632.994 | (129.633.119) | 28.327.206 | (348.513) | 978.568 |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en dólares estadounidenses)

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

a. Naturaleza jurídica

Banco Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación), en adelante el Fondo, es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley No. 17.613 del 27 de diciembre de 2002, que se regirá en lo pertinente por la Ley No. 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y el Reglamento de Funcionamiento aprobado por el Banco Central del Uruguay por medio de la Resolución D/933/002 del 31 de diciembre de 2002 y sus modificativas.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley 18.401 del 24 de octubre de 2008 las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección de Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco de Montevideo S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario.

El Fondo tiene un plazo de vigencia de diez años pudiendo extenderse si los activos del mismo no hubieran podido ser recuperados. El 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo decenal por el cual fue constituido el Fondo, en virtud de lo cual se produjo la disolución y el consiguiente estado de liquidación del mismo. Por resolución del Directorio de la COPAB 44/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo.

b. Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco de Montevideo S.A. en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el Artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco.

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables utilizadas

a. Base de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento del Fondo, aprobado por el Banco Central del Uruguay el 31 de diciembre de 2002 y en lo no previsto por este por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la Regulación y Control de Instituciones de Intermediación Financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

1

b. Criterio general de valuación

El Reglamento de funcionamiento establece que a los efectos de la valuación de los activos, se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, etc.) cuando aquel no esté disponible.

Los inmuebles propios al 31 de diciembre de 2002 (Nota 6) son valuados al valor neto contable que tenían los mismos a dicha fecha.

c. Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como:

- la reclasificación del pasivo computable para la creación de las cuotas partes,
- importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2012

d. Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

e. Unidad de medida

De acuerdo a lo establecido por Resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de fecha 14 de agosto de 2003 (Modificación del Reglamento), la unidad de cuenta para la determinación del valor de la cuota parte es el dólar estadounidense, utilizándose esta moneda para la medición del resto de los rubros de los estados contables.

f. Cuentas en moneda diferente a la unidad de medida

Las operaciones en moneda diferente al dólar se contabilizaron por su equivalente en dólares estadounidenses en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro diferencia de cambio.

Los saldos de activos y pasivos en otras monedas diferentes al dólar estadounidense se han convertido a esta última moneda utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$ 1 = US\$ 0,0516, es decir 1 US\$ = \$ 19,399
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,322

g. Reserva estimación para contingencias futuras

El Artículo 24 de la Ley N° 17.613, dispone la creación de una cuota parte adicional del pasivo incorporado, destinada a contingencias futuras la que estará a disposición del liquidador.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

2

Según la cláusula decimoquinta del Reglamento de Funcionamiento del Fondo, la estimación para contingencias futuras debe tomar en cuenta preceptivamente la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros originados en recursos, reclamaciones y demandas sobre los activos y pasivos expuestos en el balance al 31 de diciembre de 2002 del Banco en liquidación, no indicando que éstos sean los únicos conceptos a tener en cuenta para efectuarla.

En virtud que la cuota parte para contingencias futuras, se determina a través de una estimación, ésta se revisará periódicamente a efectos de contemplar variaciones en los hechos futuros inicialmente previstos.

En tal sentido, mediante la resolución D/257/2007 del 13 de junio de 2007 del Banco Central del Uruguay se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año.

Las autoridades del Fondo resolvieron mantener la estimación de la respectiva cuota parte para contingencias futuras, manteniendo el valor actual de la misma.

A los efectos de realizar la estimación se considera el universo de juicios y/o reclamaciones existentes al cierre del ejercicio, obtenido de los informes solicitados a los asesores legales, de donde surgen los montos reclamados y el grado de probabilidad de ocurrencia de una sentencia firme desfavorable para el Fondo.

La porción de medios de pago reservadas para satisfacer las cuotas partes para contingencias futuras por concepto de los rescates parciales efectuados hasta el momento, es administrada por la Dirección del Fondo y se exponen en el rubro disponibilidades por valor de US\$ 28.330.173 (Nota 3).

Por la resolución del Directorio de la COPAB D/44/2012, en virtud de la disolución del Fondo, se decidió: 1- Mantener la disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuota parte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generan las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley 17.613 de 27 de diciembre de 2002) y 2- Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentren afectados a la fecha, a la cuota parte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables.

h. Definición de fondos para el estado de flujos de efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

Nota 3 - Disponibilidades

La composición del saldo es la siguiente:

| | |
|-------------------------------------------------------|----------------|
| Banco Central del Uruguay | 28.503.522 |
| Corresponsales locales | 145.124 |
| Banco de la República Oriental del Uruguay | 62.120 |
| Subtotal | 28.710.766 |
| Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g) | (28.330.173) |
| Afectado en garantía | (46.427) |
| | 334.166 |

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Nuevo Banco Comercial S.A.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

3

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotapartes para contingencias futuras y las Reservas para presentación de obligaciones negociables según Resolución del Directorio 621/003 del Banco Central del Uruguay, se afectaron a disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 28.330.173.

Nota 4 - Inversiones temporarias

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2012 corresponde a valores en custodia en el Banco Central y a valores en custodia en el Banco República Oriental del Uruguay, estando éstos últimos totalmente provisionados.

Los referidos valores han sido valuados al valor de cotización que surge del vector de precios del Banco Central del Uruguay al cierre del último día hábil del ejercicio.

Nota 5 - Créditos diversos

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------|
| Certificados de depósito - BII Creditanstalt (5.1) | 2.445.185 |
| Previsión certificados de depósito - BII Creditanstalt (5.1) | (2.445.185) |
| Depósitos en garantía (Nota 5.2) | 866.888 |
| | 866.888 |

- 5.1** Corresponde a un saldo a cobrar por la liquidación del BII Creditanstalt de Australia, el cual se encuentra 100% provisionado.
- 5.2** Corresponde a valores en garantía de juzgados por acciones cautelares, en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay por un valor nominal de US\$ 750.000.

Nota 6 - Bienes para la venta

A continuación se presenta el detalle de la evolución de saldo durante el ejercicio:

| | Valores de origen | | | Valores al cierre del ejercicio |
|----------------------------------------|---------------------------------|----------|-----------------|---------------------------------|
| | Valores al inicio del ejercicio | Altas | Bajas | |
| Vehículos | | | | |
| Adquiridos en recuperación de créditos | 12.000 | - | (12.000) | - |
| Total | 12.000 | - | (12.000) | - |

Las bajas corresponden a ventas de bienes en el ejercicio.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Nota 7 - Obligaciones diversas

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

| | |
|-----------------------------|---------------|
| Partidas a pagar a terceros | 86.968 |
| Acreeedores fiscales | 507 |
| | <u>90.475</u> |

El saldo de partidas a pagar a terceros corresponde a saldo pendiente con proveedores y cobranzas no imputadas.

El saldo de acreedores fiscales corresponde a saldo de retenciones a pagar.

Nota 8 - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde a litigios laborales por contingencias que hasta la fecha no se han resuelto.

Nota 9 - Patrimonio al inicio

El patrimonio al inicio se compone de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------------------|---------------------------|
| Patrimonio inicial sin ajustar | 174.011.862 |
| Pago a cuotapartistas con certificados | (57.774.697) |
| Resultados | <u>(13.604.171)</u> |
| Patrimonio al inicio | <u>102.632.994</u> |

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartistas, que surge del balance final del Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

Nota 10 - Pagos a cuotapartistas

El total de pagos realizados a cuotapartistas corresponde al saldo contabilizado en la cuenta pago a cuotapartistas, más el pago a cuotapartistas con certificados incluido en el patrimonio al inicio. Durante el ejercicio 2012 no se produjeron rescates de cuotapartistas.

La variación del saldo de la cuenta corresponde a un ajuste realizado sobre el saldo del ejercicio anterior.

Nota 11 - Cuentas de orden y contingencia

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

| | |
|--------------------------------------------|--------------------|
| Cuotapartistas (11.1) | 547.701.649 |
| Administración efectivo de terceros (11.2) | 3.967.047 |
| Administración valores de terceros (11.3) | 19.515.148 |
| | <u>571.183.844</u> |

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

5

11.1 Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Beneficiarios Art. 27 | 42.268.623 |
| Recursos | 318.181.788 |
| Banco Central del Uruguay | 28.798.348 |
| Contingencia | 79.285.635 |
| Obligacionistas | 64.224.836 |
| Obligaciones negociables | 1.541.304 |
| Otros acreedores | 13.401.116 |
| | <u><u>547.701.651</u></u> |

11.2 Administración efectivo de terceros

Sustancialmente el saldo corresponde a los medios de pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotas partes propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del Artículo 27 de la Ley 17.613, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en cajas de ahorro en el Nuevo Banco Comercial S.A.

11.3 Administración valores de terceros

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Nuevo Banco Comercial, identificados a través de la lectura de los convenios realizados por el Fondo y valores informados por el Deutsche Bank. Se dieron de baja los valores contables para los cuales no se contaba con un inventario que respaldara el importe registrado.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

6

Informe de auditoría independiente

Señor Director y Supervisor de Banco de Montevideo
Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación)

Hemos auditado los estados contables de Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes estado de resultados, de flujos de efectivo y de evolución de cuotas partistas por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 195.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

Los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Banco Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Énfasis en ciertos asuntos

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, queremos mencionar los siguientes asuntos:

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.



Banco Comercial

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012

(en dólares estadounidenses)

| Activo | Nota | 2012 |
|----------------------------------------------------|-------------|-------------------|
| Disponibilidades | 3 | 4.593.671 |
| Créditos diversos | 4 | 8.415.938 |
| Bienes para la venta | 5 | 579.008 |
| Total del activo | | 13.588.617 |
| Pasivo y cuotapartistas | | |
| Pasivo | | |
| Obligaciones diversas | 6 | 88.116 |
| Previsiones | 7 | 357.762 |
| Total del pasivo | | 445.878 |
| Cuotapartistas | | |
| Patrimonio inicial | 8 | 333.859.145 |
| Pagos a cuotapartistas | 9 | (294.558.125) |
| Ajustes al patrimonio | | 29.262.993 |
| Resultados acumulados | | (56.482.028) |
| Resultado del ejercicio | | 1.060.754 |
| Total de cuotapartistas | | 13.142.739 |
| Total del pasivo y cuotapartistas | | 13.588.617 |
| Cuentas de orden y contingencias deudoras | 10 | 653.272.448 |
| Cuentas de orden y contingencias acreedoras | 10 | 653.272.448 |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Banco Comercial
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de resultados
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012
(en dólares estadounidenses)

| | <u>Nota</u> | <u>2012</u> |
|-----------------------------------------|-------------|--------------------------------|
| Ingresos operativos netos | | |
| Ganancias financieras | | 547.511 |
| Resultado venta de bienes para la venta | | 248.987 |
| Otros resultados operativos | 11 | <u>523.871</u> |
| | | 1.320.369 |
| Gastos de administración | | |
| Honorarios profesionales | | (68.909) |
| Impuestos tasas y contribuciones | | (42.653) |
| Servicios contratados | | (98.182) |
| Pérdidas por litigios | | (360.475) |
| Otros gastos operativos | | <u>(60.339)</u> |
| | | (630.558) |
| Resultados diversos | | |
| Ganancias por resultados diversos | | 379 |
| Pérdidas por resultados diversos | | (214.487) |
| Reversión de provisiones | 12 | 438.098 |
| Otros resultados | | <u>221.073</u> |
| | | 445.063 |
| Resultados financieros | | |
| Diferencia de cambio | 2f | 2.694 |
| Gastos bancarios | | <u>(76.814)</u> |
| | | (74.120) |
| Resultado del ejercicio | | <u><u>1.060.754</u></u> |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Banco Comercial

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en dólares estadounidenses)

| | 2012 |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Flujo de efectivo por actividades operativas | |
| Resultados del ejercicio | 1.060.754 |
| Ajustes | |
| Previsiones por litigios | 360.475 |
| Resultado por venta de bienes de uso | (239.988) |
| Resultado por diferencia de cotización de valores | (102.281) |
| Renta valores | (421.281) |
| Diferencia de cambio disponibilidades | 2.005 |
| Otros gastos no pagados | 203.655 |
| | (197.415) |
| Cambios en activos y pasivos | |
| Variación activos operativos | 26.293 |
| Variación pasivos operativos | (467.235) |
| Total de flujo de efectivo proveniente de actividades operativas | 422.397 |
| Flujo de efectivo por actividades de inversión | |
| Ingresos por venta de bienes para la venta | 247.752 |
| Intereses cobrados y otros ingresos financieros | 421.281 |
| Total de flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión | 669.033 |
| Flujo neto de fondos | 1.091.430 |
| Diferencia de cambio de disponibilidades | (2.005) |
| Fondos de efectivo al inicio del ejercicio | 3.504.246 |
| Fondos netos al fin del ejercicio | 4.593.671 |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Banco Comercial
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de evolución de cuotapartistas
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012
(en dólares estadounidenses)

| Concepto | Patrimonio inicial | Pago a cuotapartistas | Ajustes al patrimonio | Resultados acumulados | Total cuotapartistas |
|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Saldos iniciales | | | | | |
| Patrimonio Inicial | 333.859.145 | - | - | - | 333.859.145 |
| Pagos a cuotapartistas | - | (294.558.125) | - | - | (294.558.125) |
| Ajustes al patrimonio | - | - | 29.264.569 | - | 29.264.569 |
| Resultados acumulados | - | - | - | (56.482.028) | (56.482.028) |
| | 333.859.145 | (294.558.125) | 29.264.569 | (56.482.028) | 12.083.561 |
| Modificaciones del ejercicio | | | | | |
| Desafectación fondos terceros | - | - | (1.576) | - | (1.576) |
| Pago a cuotapartistas | - | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | 1.060.754 | 1.060.754 |
| | - | - | (1.576) | 1.060.754 | 1.059.178 |
| Saldos finales | | | | | |
| Patrimonio inicial | 333.859.145 | - | - | - | 333.859.145 |
| Pagos a cuotapartistas | - | (294.558.125) | - | - | (294.558.125) |
| Ajustes al patrimonio | - | - | 29.262.993 | - | 29.262.993 |
| Resultados acumulados | - | - | - | (55.421.274) | (55.421.274) |
| Total | 333.859.145 | (294.558.125) | 29.262.993 | (55.421.274) | 13.142.739 |

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Banco Comercial – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación)

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en dólares estadounidenses)

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

a. Naturaleza Jurídica

Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación), en adelante el Fondo, es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 del 27 de diciembre de 2002, que se regirá en lo pertinente por la Ley N°. 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y el Reglamento de Funcionamiento aprobado por el Banco Central del Uruguay por medio de la Resolución D/933/002 del 31 de diciembre de 2002 y sus modificativas.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la ley 18.401 de 24 de octubre de 2008 las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentran la del Banco Comercial S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario.

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años, pudiendo extenderse si los activos del mismo no hubieran podido ser recuperados. El 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo decenal por el cuál fue constituido el Fondo, en virtud de lo cual se produjo la disolución y el consiguiente estado de liquidación del mismo. Por resolución del Directorio de la COPAB 43/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo

b. Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco Comercial S.A. en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco.

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables utilizadas

a. Base de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento del Fondo, aprobado por el Banco Central del Uruguay el 31 de diciembre de 2002 y en lo no previsto por este por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de Instituciones de Intermediación Financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

1

b. Criterio general de valuación

El Reglamento de funcionamiento establece que a los efectos de la valuación de los activos, se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, etc.) cuando aquel no esté disponible.

Los inmuebles propios al 31 de diciembre de 2002 (Nota 5) son valuados al valor neto contable que tenían los mismos a dicha fecha.

c. Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como:

- la reclasificación del pasivo computable para la creación de las cuotas partes,
- importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2012.

d. Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

e. Unidad de medida

De acuerdo a lo establecido por Resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de fecha 14 de agosto de 2003 (Modificación del Reglamento), la unidad de cuenta para la determinación del valor de la cuota parte es el dólar estadounidense, utilizándose esta moneda para la medición del resto de los rubros de los estados contables.

f. Cuentas en moneda diferente a la unidad de medida

Las operaciones en moneda diferente al dólar se contabilizaron por su equivalente en dólares americanos en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de cambio.

Los saldos de activos y pasivos en otras monedas diferentes al dólar estadounidense se han convertido a esta última moneda utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$ 1 = US\$ 0,0516, es decir 1 US\$ = \$ 19,399
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,3220

g. Reserva estimación para contingencias futuras

El artículo 24 de la Ley N° 17.613, dispone la creación de una cuota parte adicional del pasivo incorporado, destinada a contingencias futuras la que estará a disposición del liquidador.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Según la cláusula decimoquinta del Reglamento de Funcionamiento del Fondo, la estimación para contingencias futuras debe tomar en cuenta preceptivamente la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros originados en recursos, reclamaciones y demandas sobre los activos y pasivos expuestos en el balance al 31 de diciembre de 2002 del Banco en liquidación, no indicando que éstos sean los únicos conceptos a tener en cuenta para efectuarla.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras, se determina a través de una estimación, ésta se revisará periódicamente a efectos de contemplar variaciones en los hechos futuros inicialmente previstos.

En tal sentido, mediante la resolución D/257/2007 del 13 de junio de 2007 del Banco Central del Uruguay se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. Las autoridades del Fondo resolvieron mantener la estimación de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, manteniendo el valor actual de la misma.

A los efectos de realizar la estimación se considera el universo de juicios y/o reclamaciones existentes al cierre del ejercicio, obtenido de los informes solicitados a los asesores legales, de donde surgen los montos reclamados y el grado de probabilidad de ocurrencia de una sentencia firme desfavorable para el Fondo.

La porción de medios de pago reservadas para satisfacer las cuotapartes para contingencias futuras por concepto de los rescates parciales efectuados hasta el momento, es administrada por la Dirección del Fondo y se exponen en el rubro Disponibilidades por valor de US\$ 6.111.081 (Nota 3).

Por la resolución del Directorio de la COPAB D/43/2012, en virtud de la disolución del Fondo, se decidió: 1) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002), y 2) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables.

h. Definición de fondos para el estado de flujos de efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

Nota 3 - Disponibilidades

La composición del saldo es la siguiente:

| | |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|
| Corresponsales locales | 2.294.987 |
| Banco Central del Uruguay | 8.392.666 |
| Banco de la República Oriental del Uruguay | 17.099 |
| | 10.704.752 |
| Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g) | (6.111.081) |
| | <u>4.593.671</u> |

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Nuevo Banco Comercial S.A.

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotapartes para contingencias futuras, se afectaron a Disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 6.111.081.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

3

Nota 4 - Créditos diversos

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------------------------|------------------|
| Depósitos en garantía (4.1) | 8.079.940 |
| Deudores por ventas de inmuebles y muebles | 335.998 |
| | 8.415.938 |

- 4.1** El saldo del rubro corresponde a títulos depositados en el Banco Central del Uruguay, en garantía prendaria de operaciones efectuadas durante el año 1996 en el marco de convenios con ALADI por un valor nominal de US\$ 5.675.614.

Nota 5 - Bienes para la venta

A continuación se presenta el detalle de la evolución de saldo durante el periodo:

| Rubro | Valores de origen | | | | Valores al cierre del ejercicio |
|----------------------------------------|---------------------------------|----------|------------------|-------------------|---------------------------------|
| | Valores al inicio del ejercicio | Altas | Bajas | Otros movimientos | |
| Inmuebles | | | | | |
| Adquiridos en recuperación de créditos | 27.700 | - | (18.700) | (9.000) | - |
| Bienes propios al 31.12.02 | 895.071 | - | (316.063) | - | 579.008 |
| Total | 922.771 | - | (334.763) | (9.000) | 579.008 |

Los movimientos de bajas corresponden a ventas de bienes en el ejercicio.

Los movimientos de Otros movimientos corresponden a los ajustes de bienes en el ejercicio.

Nota 6 - Obligaciones diversas

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

| | |
|-----------------------|-----------------|
| Obligaciones diversas | (87.861) |
| Acreedores fiscales | (255) |
| | (88.116) |

Las obligaciones diversas corresponde a saldos pendientes con proveedores y cobranzas no imputadas

Los acreedores fiscales corresponden a saldo de retenciones a pagar

Nota 7 - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde a litigios laborales por contingencias que hasta la fecha no se han resuelto.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Nota 8 - Patrimonio al inicio

El patrimonio al inicio se compone de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------------------|---------------------------|
| Patrimonio inicial sin ajustar | 628.638.583 |
| Ajustes al patrimonio inicial | (34.510.424) |
| Pago a cuotapartistas con certificados | (221.784.879) |
| Redistribución de certificados | (10.839.371) |
| Otros ajustes | (435.468) |
| Resultados | (27.209.296) |
| Patrimonio al inicio | <u>333.859.145</u> |

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance del Banco Comercial S.A. al 31 de diciembre de 2002.

Nota 9 - Pagos a cuotapartistas

El total de pagos realizados a cuotapartistas corresponde al saldo contabilizado en la cuenta pago a cuotapartistas, más el pago a cuotapartistas con certificados incluido en el patrimonio al inicio. Durante el ejercicio 2012 no se produjeron rescates de cuotapartes.

Nota 10 - Cuentas de orden y contingencia

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

| | |
|--------------------------------------------|---------------------------|
| Cuotapartistas (10.1) | 646.564.503 |
| Administración efectivo de terceros (10.2) | 6.507.945 |
| Administración valores de terceros | 200.000 |
| | <u>653.272.448</u> |

10.1 Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Beneficiarios Art. 27 | 81.379.554 |
| Recursos | 380.021.474 |
| Banco Central del Uruguay | 36.620.953 |
| Contingencia | 6.994.127 |
| Obligacionistas | 111.920.982 |
| Otros acreedores | 29.627.412 |
| | <u>646.564.502</u> |

10.2 Administración de medios de pagos de terceros

El saldo corresponde a los medios de pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotapartes propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del Artículo 27 de la Ley 17.613, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en cajas de ahorro en el Nuevo Banco Comercial S.A.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Nota 11 - Otros resultados operativos

Corresponde sustancialmente a la cobranza por la liquidación del Banco General de Negocios (en liquidación en Argentina).

Nota 12 - Reversión de provisiones

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 el Fondo tenía contabilizada una provisión por contingencias fiscales. En el presente ejercicio dichas contingencias prescribieron motivo por el cual se revirtió la correspondiente provisión.

El informe fechado el 20 de mayo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

6

Informe de auditoría independiente

Señor Director y Supervisor de Banco Comercial
Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación)

Hemos auditado los estados contables de Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes estado de resultados, de flujos de efectivo y de evolución de cuotapartistas por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 195.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

Los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Énfasis en ciertos asuntos

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, queremos mencionar los siguientes asuntos:

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

20 de mayo de 2013

José Luis Rey
Socio, Deloitte S.C.



